	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
	FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	10-04-2012	A
	Dependencia	Aprobado		Pág.
	DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	SUBDIRECTOR ACADEMICO		1(93)

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	ALEXI CARRASCAL CONTRERAS		
FACULTAD	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS		
PLAN DE ESTUDIOS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		
DIRECTOR	BELÉN TORCOROMA QUINTERO BAYONA		
TÍTULO DE LA TESIS	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA		
RESUMEN			
<p>EL PRESENTE ESTUDIO TIENE COMO PROPÓSITO DISEÑAR UN PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN SOCIOECONÓMICA BASADO EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (8 Y 12), PARA PERSONAS EN PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA, REALIZANDO UN DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LOS PROGRAMAS CON LOS QUE CUENTA EL CENTRO CARCELARIO; SOCIALIZADOLO ANTE EL PERSONAL DIRECTIVO, OPERATIVO Y PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD.</p>			
CARACTERÍSTICAS			
PÁGINAS: 93	PLANOS:	ILUSTRACIONES: 22	CD-ROM: 1

**PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y
CARCELARIO DE OCAÑA**

**AUTOR:
ALEXI CARRASCAL CONTRERAS**

Proyecto presentado para optar el título de Magister en Administración

**DIRECTORA
Mg. BELÉN TORCOROMA QUINTERO BAYONA**

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Ocaña, Colombia

Noviembre, 2018

Índice

Introducción	xii
Capítulo 1. Programa de formación para la inserción socioeconómica en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Ocaña	13
1.1 Planteamiento del problema	13
1.2 Formulación del problema.....	16
1.3 Objetivos.....	16
1.3.1 Objetivo general.	16
1.3.2 Objetivos específicos.....	16
1.4 Justificación.....	17
1.5 Delimitaciones.....	20
1.5.1 Delimitación Conceptual.	20
1.5.2 Delimitación Operativa.	20
1.5.3 Delimitación Geográfica.	21
1.5.4 Delimitación Temporal.....	21
Capítulo 2. Marco referencial.....	22
2.1 Marco histórico.....	22
2.1.1 A nivel nacional.....	22
2.1.2 A nivel regional.	24
2.1.3 A nivel local.	26
2.2 Marco conceptual	27
2.3 Marco teórico.....	31
2.3.1 Teoría organizacional.	31
2.4 Marco legal	34
2.4.1 Constitución política de Colombia 1991.	34
2.4.2 Ley 65 de 1993.	34
2.4.3 Acuerdo 0011 de 1995.....	38

Capítulo 3. Diseño metodológico	40
3.1 Tipo de investigación	40
3.2 Población	41
3.3 Muestra	41
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de la información	41
3.5 Procesamiento y análisis de la información	42
Capítulo 4. Presentación de resultados	43
4.1 Realización de un diagnóstico del estado actual de los programas de reinserción social en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña	43
4.1.1 Informe de la entrevista	72
4.1.2 Diagnóstico	74
4.2 Programa de formación para la reinserción social en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña.....	78
4.3 Socialización del programa de reinserción social al personal directivo, operativo y personal privado de la libertad.....	81
Capítulo 5. Conclusiones	83
Capítulo 6. Recomendaciones	85
Referencias.....	86

Lista de tablas

Tabla 1 Dirección Regional Oriente	25
Tabla 2 Grupo etario	43
Tabla 3 Género.....	44
Tabla 4 Nivel socio económico.....	45
Tabla 5 Municipio de procedencia.....	46
Tabla 6 Nivel educativo	48
Tabla 7 Condición ocupacional externa.....	49
Tabla 8 Tiempo en el EPMSC Ocaña	50
Tabla 9 Reincidente	51
Tabla 10 Codificación actividades de redención de pena	53
Tabla 11 Actividades de redención de pena	53
Tabla 12 Estrategias comunicativas utilizadas	55
Tabla 13 Codificación actividades para redimir pena.....	57
Tabla 14 Actividades para redimir pena	58
Tabla 15 Medios por los que se adquirieron las competencias.....	60
Tabla 16 Participación en procesos de formación en el EPMSC Ocaña	62
Tabla 17 Utilización de la actividad de redención para la vida	63
Tabla 18 Actividad relevante para el tratamiento penitenciario	64
Tabla 19 Actividad de con mayor proyección para la vida	66
Tabla 20 Importancia de la sociedad en programas de resocialización	67
Tabla 21 Barreras en el proceso de reinserción social.....	68

Tabla 22 Labores a realizar luego de la libertad	70
Tabla 23 Dificultades al volver a la libertad	71
Tabla 24 Programa sugerido para el EPMSCOC.....	79
Tabla 25 Informe de la socialización del programa sugerido	82

Lista de figuras

Figura 1. Ciclo social del interno. Fuente: Elaboración propia del autor del proyecto.	32
Figura 2. Grupo etario.....	43
Figura 3. Género.	44
Figura 4. Nivel socioeconómico.	45
Figura 5. Municipio de procedencia.	47
Figura 6. Nivel educativo.....	48
Figura 7. Condición ocupacional externa.	49
Figura 8. Tiempo en el EPMSC Ocaña.....	51
Figura 9. Reincidente.....	52
Figura 10. Actividades de redención de pena.	54
Figura 11. Estrategias comunicativas utilizadas.	56
Figura 12. Estudios realizados para redimir pena.	58
Figura 13. Trabajos realizados para redimir pena.....	59
Figura 14. Medios por los que se adquirieron las competencias.	61
Figura 15. Participación en procesos de formación en el EPMSC Ocaña.	62
Figura 16. Utilización de la actividad de redención para la vida.....	63
Figura 17. Actividad relevante para el tratamiento penitenciario.....	65
Figura 18. Actividad de con mayor proyección para la vida.	66
Figura 19. Importancia de la sociedad en programas de resocialización	67
Figura 20. Barreras en el proceso de reinserción social.....	69
Figura 21. Labores a realizar luego de la libertad.....	70

Figura 22. Dificultades al volver a la libertad..... 72

Lista de apéndices

Apéndice A. Guion de entrevista a los funcionarios de EPMSC Ocaña, área de Atención y Tratamiento.	89
Apéndice B. Modelo de encuesta para el PPL del EPMSC Ocaña que redime pena.	91

Introducción

El tratamiento penitenciario a los privados de la libertad, es un aspecto en el que ha venido trabajando constantemente el INPEC en todo el país, con el fin de poder brindarles nuevas y mejores oportunidades a los penados en el momento en que termine su condena y regresen a la sociedad, a través de los programas de formación para la reinserción socioeconómica.

Partiendo de lo anterior y de la importancia que representa dicho concepto, el presente estudio pretende diseñar un programa de formación para la inserción socioeconómica basado en los objetivos de desarrollo sostenible (8 y 12), para personas en proceso de resocialización en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Ocaña, realizando en primera instancia un diagnóstico del estado actual de los programas de reinserción social en el centro carcelario; seguidamente, sugerir un programa de formación y a su vez socializarlo ante el personal directivo, operativo y personal privado de la libertad.

Por último, la investigación se fundamenta en un marco referencial apoyado con antecedentes históricos, referentes teóricos, conceptuales y legales, de igual manera, cuenta con un diseño metodológico en el cual se especifica el tipo de investigación, las técnicas y herramientas necesarias para el cumplimiento de los objetivos. Finalmente, el estudio presenta sus respectivas conclusiones y recomendaciones conforme a los hallazgos o resultados obtenidos con los instrumentos de recolección de información.

Capítulo 1. Programa de formación para la inserción socioeconómica en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Ocaña

1.1 Planteamiento del problema

El sistema penitenciario en Colombia se lleva a cabo en el transcurso del siglo XX; luego de ir más allá de la preocupación por asuntos de seguridad, como medida fundamental a considerar durante el cumplimiento de la pena, surgiendo así el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), ante la necesidad de generar cambios significativos en el sistema carcelario, con la finalidad de dar un giro institucional que logre la formulación de políticas carcelarias lógicas y coherentes, enfocadas en la humanización y la resocialización, permitiendo agilizar los procesos de ampliación y mejoramiento de servicios carcelarios en el país (Rámirez, 2012).

No obstante, pese a los esfuerzos realizados por el gobierno nacional a través del INPEC, en búsqueda de la resocialización efectiva del personal privado de la libertad (PPL), éste no ha sido suficiente, pues actualmente se visibiliza un fuerte aumento en los niveles de reincidencia punitiva aumentando consecuentemente los niveles de hacinamiento en los diferentes establecimientos carcelarios a nivel nacional. Cabe resaltar, que el objetivo del tratamiento penitenciario radica en la preparación del condenado por medio de la resocialización para la vida en libertad, aclarando, que esta solo es posible a través del estudio y del trabajo, convirtiéndose en un parámetro que permite medir la eficacia del tratamiento penitenciario, en tanto el modelo permita el acceso a una actividad de redención a las PPL y que constituya una oportunidad de romper con el estigma social que recae sobre todas las personas en este estado. Siendo

responsabilidad del estado generar estrategias, mecanismos y tratamientos preventivos dentro de las prisiones consiguiendo así la reincorporación socio económica de las personas privadas de la libertad (Bonfil, 2013).

Es por ello, que en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña, Norte de Santander, al igual que en otras partes del país, las limitaciones de procesos administrativos y la inadecuada infraestructura impiden la ejecución de programas que permitan al PPL un proceso de cambio y reflexión en su reincorporación a la vida social (familia, estado y sociedad).

En consonancia a lo anterior, se hace necesario el diseño de un programa de inserción socioeconómico basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (N° 8 y N° 12) los cuales promueven el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; el empleo pleno y productivo; el trabajo decente para todos; y las garantías en modalidades de consumo y producción sostenible, para la generación de oportunidades a las personas en proceso de resocialización y con base a ello contribuir a que los beneficiarios logren una mejor aceptación social y laboral evitando así la reincidencia.

Para lo anterior se diseñará una metodología orientada a fortalecer las habilidades y competencias de los internos que les permita prepararse en la formación de planes de gestión ambiental, y para ello se tomara como referencia los lineamientos contemplados por el INPEC a través de la Subdirección de Atención y Tratamiento, que busca en cada establecimiento del

orden nacional (ERON) un acompañamiento efectivo e inmediato que satisfaga las necesidades de los hombres y mujeres que se encuentren privados de la libertad.

Desde ésta Subdirección, el componente laboral y productivo que se desarrollará en los establecimientos será dado en un contexto de equidad, justicia, igualdad, inclusión, sin dar lugar a ningún tipo de discriminación por razones de género, orientación sexual, política, ideológica, en completa armonía con las disposiciones legales vigentes. (Minjusticia; Inpec, 2017)

En el objeto de estudio se integrará a las PPL y a los funcionarios del INPEC Ocaña, con el fin de tomar como plataforma este establecimiento y lograr la formación de un programa para el apoyo a los procesos de resocialización mediante la ejecución de estrategias que permitan nuevos hábitos en la integración socioeconómica del interno, mejorando así su calidad de vida.

Con la puesta en marcha de un nuevo programa de reinserción social, se tomará como muestra la población de internos próximos a cumplir con la redención de la pena impuesta por la justicia, los cuales se encuentran en condición de intramuros en el establecimiento penitenciario de Ocaña, buscando con ellos cumplir los objetivos específicos planteados, basados en los procedimientos y lineamientos establecidos por la dirección general del INPEC, optimizando la recolección de la evidencia. Además de ello es necesario conocer algunos términos que permitan una mayor comprensión de los procesos de redención llevados a cabo dentro del establecimiento carcelario, y los mismos en referencia a las nuevas implementaciones que el proyecto pretende alcanzar en el trascurso del desarrollo y puesta en marcha de la ejecución de los objetivos que le dan cuerpo a la propuesta, los cuales tendrán una duración aproximada de cuatro (2) meses a partir de la fecha de aprobación.

1.2 Formulación del problema

¿Cómo desarrollar un programa de formación para la reinserción socioeconómica de las personas privadas de la libertad para generar nuevas alternativas de vinculación laboral y respeto al medio ambiente?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general. Diseñar un programa de formación para la inserción socioeconómica basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (8 y 12), para personas en proceso de resocialización en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña.

1.3.2 Objetivos específicos. Realizar un diagnóstico del estado actual de los programas de reinserción social en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña.

Sugerir un programa de formación para la reinserción social en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña.

Socializar el programa de reinserción social al personal directivo, operativo y personal privado de la libertad.

1.4 Justificación

Actualmente la situación en los programas de resocialización establecidos por el INPEC en los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON), atraviesan por grandes dificultades. Igualmente, los niveles de reincidencia punitiva han aumentado consecuentemente los índices de hacinamiento y a su vez el déficit presupuestal, entre otros, son algunos de los problemas que obstaculizan la eficacia de dichos programas dirigidos a la población privada de la libertad (PPL). Es por ello, que surge la inquietud en el maestrante de formular el diseño de un programa de formación para la reinserción socioeconómica basado en los objetivos de desarrollo sostenible (8 y 12), a personas en proceso de resocialización, tomando como centro piloto el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña; con el cual se busca una intervención lógica y eficaz que vaya de la mano con la responsabilidad social del INPEC, así pues, se tendrá más cobertura en los procesos de trabajo, estudio y enseñanza, según lo contemplado en el acuerdo 0011 de 1995 Art. 9º inciso 6, por el cual se permite además, una visión de futuro para aquellos internos próximos a recobrar su libertad.

El proceso de internamiento al que están sometidos el (PPL), no puede convertirse en una forma de desligarse de la dinámica local, regional, nacional e internacional, permitiendo que el individuo genere una conciencia cosmopolita de su responsabilidad con su futuro entorno, sustentándose así la necesidad fundamental para trabajar desde los establecimientos de reclusión los procesos de toma de conciencia a través de un programa de resocialización que genere nuevos paradigmas de respeto al medio ambiente y de articulación del concepto de desarrollo

sostenible, el cual podrá alcanzarse si todas y cada una de las personas entienden su papel protagónico.

Pero cabe preguntarse qué es aquello del desarrollo sostenible y entender que éste consiste en una triada que genera equilibrio entre factores económicos, sociales y ambientales, cuyo concepto fue definido y elaborado por distintas naciones, como el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades (Brundtland, 1987), para lo cual fueron establecidos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen 162 metas, conocidos también como Objetivos Mundiales, los cuales resultan ser un llamado universal, para que los diferentes países adopten medidas a fin de erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad (UNDP, 2017).

Por consiguiente, considera el maestrante que diseñar un programa de inserción socioeconómica basada en los objetivos de desarrollo sostenible (8 y 12), para formar a personas en proceso de resocialización en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Ocaña, tiene toda la pertinencia, además de ser fundamental para la realización de dicho proceso (resocialización del PPL) garantizando un trabajo decente y su crecimiento económico, así como una producción y consumo responsable, apoyados del método pedagógico “Modelo educativo A CRECER”, tomando en cuenta, que el objetivo de éste modelo es formar personas productivas y ciudadanos participativos, que identifiquen e intervengan de forma significativa en los procesos cotidianos personales, familiares, de sus comunidades y de su medio ambiente, a través de principios pedagógicos que logren la aplicación de práctica – teoría –. El

anterior es un modelo que ha permitido a la población adulta fomentar los conocimientos por medio de los saberes previos, el análisis del contexto y el planteamiento de soluciones a problemáticas identificadas por ellos mismos.

Entonces, el objetivo del tratamiento penitenciario es preparar al condenado mediante su resocialización para la vida en libertad; así mismo establece en el artículo 10 que la finalidad del tratamiento penitenciario es alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario. Esto puede articularse con el ODS No. 8, el cual promueve el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos; al igual que con el ODS No. 12, el cual establece el garantizar modalidades de consumo y producción sostenible, aspecto que puede alcanzarse al interior del EPMSCOC, trabajando, entre otros, a partir de la disminución de la generación de desechos, la adopción de prácticas sostenibles, el uso eficiente de los recursos naturales y el acceso a la información y el conocimiento pertinente para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza (UNDP, 2017).

La sociedad Ocañera se beneficiará con el diseño del programa formación para la inserción socioeconómica basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (8 y 12), pues los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la calidad de vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general (UNDP, 2017).

El desarrollo sostenible implica también un enfoque normativo sobre el planeta, en el sentido de que recomienda una serie de objetivos a los que el mundo debería aspirar. Los países se disponen a aprobar los ODS precisamente como guía para el desarrollo futuro de la economía y la sociedad en el planeta (Sachs, 2015).

Para las personas en proceso de resocialización en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña INPEC, se traduce en un incremento de la calidad de vida del interno, recobrando poco a poco un sentido de vida, como medio para proyectarse hacia la libertad, lo que permitirá entregar a la sociedad personas con mejores expectativas de vida y posibilidades de generar un empleo digno, decente y auto sostenible que aporte al tejido social sin prejuicios que los mantengan estigmatizados y vean posibilidades de acercamiento familiar, manejo de frustraciones ante la vinculación laboral y social.

1.5 Delimitaciones

1.5.1 Delimitación Conceptual. Con el fin de comprender la terminología empleada en el proyecto, se tendrán en cuenta los siguientes conceptos: Delito, Pospensados, Resocialización, Reinserción, Tratamiento, Tratamiento Penitenciario, Proceso de intervención, Resiliencia, Diagnóstico, Sustentabilidad y Sostenibilidad.

1.5.2 Delimitación Operativa. Durante el desarrollo del proyecto, no se presentaron inconvenientes, por lo que fue necesario acudir al director del trabajo de grado.

1.5.3 Delimitación Geográfica. El presente proyecto se realizó en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelario de Ocaña, donde se diseñó un programa de reinserción socioeconómico basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 8 y 12 enmarcado por los lineamientos SUBDA 2017 establecidos por la Dirección General del INPEC.

1.5.4 Delimitación Temporal. El desarrollo de este proyecto fue llevado a cabo en un lapso de 2 meses a partir de la aprobación del anteproyecto por parte de los jurados.

Capítulo 2. Marco referencial

2.1 Marco histórico

2.1.1 A nivel nacional. La evolución carcelaria, se remonta desde el siglo XV, época de los aborígenes, que solo comunidades desarrolladas como los chibchas mostraban una legislación civil y penal de gran influencia moral para su época. Pena de muerte al homicida, vergüenza pública al cobarde, tortura al ladrón, no fue frecuente la privación de libertad y su aplicación no tuvo como criterio el castigo (Minjusticia; Ipec; Epn, 2018).

En la época de la conquista, se impusieron las leyes del conquistador: delitos, guarda de presos, tormentos, penas y perdones. El Establecimiento de Reclusión se considera como un sitio previo a la ejecución o un castigo para la población española o criolla. El nativo no disponía de libertad por su carácter de vasallo (Minjusticia; Ipec; Epn, 2018).

En la época de la colonia se aplicó la confiscación, multa y prisión así como medidas eclesiásticas relacionadas con abjuración, represión, suspensión de órdenes y las penitencias.

Para el cumplimiento de las penas se utilizaron las famosas mazmorras, presidios de Cartagena y Tunja; las cárceles de la Real Cárcel, la Cárcel del Divorcio, la de Zipaquirá y la de Santafé (Colegio de Nuestra Señora del Rosario), entre otras (Minjusticia; Ipec; Epn, 2018).

En la época de la Independencia con el objeto de contribuir al estado-nación se importan modelos penitenciarios franceses y españoles (Minjusticia; Ipec; Epn, 2018).

Estatuto político del territorio colombiano. Contempla la abolición de la tortura, se autoriza a coartar la libertad del ciudadano y se prohíbe el ingreso a la cárcel de quien no sea legalmente conducido a ella (Minjusticia; Ipec; Epn, 2018).

1890 - primera cárcel de mujeres: es establecida por las religiosas del buen pastor.

1914 - ley 35: se crea la Dirección General de Prisiones; reglamentándose como entidad adscrita al Ministerio de Gobierno.

1934 - primer código penitenciario colombiano: primeros lineamientos de administración penitenciaria.

1936 y 1938 - nuevo código penal, código de procedimiento penal y ley de vagos.

1940 - auge de construcciones penitenciarias: dispositivos de control social por el desarrollo del capitalismo. Penitenciaría nacional la picota, Palmira y Popayán.

1940 - Reestructuración: Dirección General de Establecimientos de Detención, Penas y Medidas de Seguridad (MINJUSTICIA)

1958 - Ley de Maleantes: doctrina de la peligrosidad.

1960 - Reestructuración: División de Penas y Medidas de Seguridad (MINJUSTICIA)

1992 - Decreto No. 2160, por el cual se fusiona la Dirección General de Prisiones del Ministerio de Justicia con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia y se crea el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC (Minjusticia; Ipec; Epn, 2018).

1993 – ley 65, Artículo 15, El Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario está integrado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, como establecimiento público adscrito al "Ministerio de Justicia y del Derecho" con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa; por todos los centros de reclusión que funcionan en el país, por la Escuela Penitenciaria Nacional y por los demás organismos adscritos o vinculados al cumplimiento de sus fines (Minjusticia; Ipec; Epn, 2018).

2.1.2 A nivel regional. La Dirección Regional Oriente del INPEC, ubicada en la ciudad Bonita, Bucaramanga, tiene su creación en el año 1993, mediante el Decreto 1242 de 1993, aprueba el acuerdo 001 de 1993 el cual da vida a las Direcciones Regionales; asignándoles como función supervisar el desarrollo de las actividades en materia jurídica, administrativa, financiera, de seguridad y las demás que se requiera. La Dirección Regional Oriente empieza a funcionar en las instalaciones de la Cárcel del Distrito Judicial de Bucaramanga, en el mes de Junio de 1994, con 5 funcionarios administrativos, en una oficina ubicada en el primer piso de dicho establecimiento, era tan reducida dicha oficina que en el mes de marzo del año 1995 se determinó que la sede de la Dirección Regional Oriente debía tener un espacio más propicio para adelantar sus funciones, fue así como se decidió ubicar en la casa fiscal de la Subdirección del centro de reclusión, para ese entonces la Dirección Regional tenía una jurisdicción territorial, de acuerdo a la Resolución 2313 del 26 de abril de 1994, en los Departamentos de Santander, Norte de Santander y Arauca, con los siguientes establecimientos:

Tabla 1
Dirección Regional Oriente

DEPARTAMENTO	ESTABLECIMIENTO
Santander	EPMSC de Bucaramanga
	Reclusión de Mujeres de Bucaramanga
	EPMSC de San Gil
	EPMSC de Barrancabermeja
	EPMSC de Socorro
	EPMSC de Vélez
	EPMSC de Málaga
	EPMSC de San Vicente de Chucuri
Norte de Santander	EPASM Girón
	Complejo Cúcuta
	EPMSC de Pamplona
	EPMSC de Ocaña
Arauca	EPMSC de Arauca
Cesar	EPMSC de Aguachica

Nota: La tabla presenta información respecto a la dirección regional oriente de los Establecimientos Penitenciarios de Mediana Seguridad Carcelaria en Colombia. Fuente: Elaboración propia del autor del proyecto.

Para un total de 15 centros de reclusión. En el año 1995 por una conflagración ocurrida en la Cárcel del Circuito Judicial de Piedecuesta, este establecimiento fue suprimido, posteriormente en el año 2003, se suprime el centro de reclusión de Charalá, y en ese mismo año se adscriben los Centros de Reclusión de Yopal, Paz de Ariporo y Orocué a la Dirección Regional Central. Asimismo, en el año 2003 se crea el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de Girón. En la actualidad la Dirección Regional Oriente tiene adscritos 14 establecimientos: 01 Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad (Girón), 01 Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Cúcuta, 01 Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad (San Gil), 10 Establecimientos Penitenciarios de Mediana Seguridad y Carcelarios (Bucaramanga, Barrancabermeja, San Vicente de Chucuri, Vélez, Socorro, Málaga, Pamplona, Ocaña, Aguachica y Arauca) y 1 Centro de Reclusión de Mujeres (Bucaramanga). La

Dirección Regional Oriente ha tenido varias sedes en un principio y como se enunció del año 1994 a 1995, en una oficina de la Cárcel del Distrito Judicial de Bucaramanga, del año 1995 a 1997 en la casa Fiscal de la Subdirección de este centro carcelario, del año 1997 a 1999, en una casa en arrendamiento ubicada en la Calle 51ª N° 31-30 del Barrio Cabecera; del año 1999 a la fecha en un inmueble donado por el Fondo Nacional de Notariado y Registro al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, ubicado en la Carrera 36 N° 51-80 del barrio cabecera de la ciudad de Bucaramanga (Minjusticia; Ipec; Epn, 2018).

2.1.3 A nivel local. El Establecimiento Carcelario de Ocaña, se inició en la calle 10 con carrera 12, donde actualmente está situado el Hotel Hacaritama, en su infraestructura contaba con dos patios, un taller y el rancho (sitio donde les preparaba los alimentos), no contaba con servicios médicos, ante cualquier emergencia eran llevados directamente al hospital, no existía la asistencia social al recluso ni la sección educativa (Minjusticia; Ipec; Epn, 2018).

El trabajo era muy incipiente, no contaban con maquinaria ni utensilios de trabajo adecuados, tallaban la madera, elaboraban asientos y banquitos, solo utilizaban estas actividades para distraerse y sentirse útiles; no era una fuente de trabajo con remuneración económica, no existía la capacitación, ni tampoco la rebaja de pena por trabajo y estudio (Minjusticia; Ipec; Epn, 2018).

En 1960 el Municipio de Ocaña, decide donar el terreno donde actualmente funciona, el cual tiene capacidad para albergar a 190 persona privadas de la libertad; existen actualmente 350 hombre y 10 mujeres que viven en condiciones humanas aceptables; posee dos patios, cuatro

dormitorios, un alojamiento para mujeres con patio; escuela, un expendio que abastece al personal de internos de elementos de primera necesidad, capilla, taller, área de sanidad y cancha de microfútbol (Minjusticia; Ipec; Epn, 2018).

Desde el 9 de mayo de 2002, deja de denominarse Cárcel del Circuito de Ocaña y bajo la Resolución Nro. 1388 del INPEC, pasa a ser Establecimiento Penitenciario y Carcelario Ocaña, con el fin de ajustar la categoría de establecimiento de reclusión, acorde con la estructura orgánica del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC (Minjusticia; Ipec; Epn, 2018).

2.2 Marco conceptual

Delito. El delito fue siempre una valoración de la conducta humana condicionada por el criterio ético de la clase que domina la sociedad (Machicado, 2010).

Pospenados. Es toda aquella persona que haya cumplido algún tipo de sanción penal en un determinado periodo de tiempo no importando la restricción de sus derechos impuesta (privativa de la libertad, pecuniaria, inhabilidades, etc.). Sin embargo, en sentido estricto y conforme al enfoque que queremos darle a la investigación, es necesario tener en cuenta que el uso de la privación de la libertad en un centro de reclusión como consecuencia penal principal es una linealidad de nuestro sistema de justicia desde mediados del siglo XIX y es por eso que entenderemos al pospenados como todo aquel que haya experimentado una situación de encarcelamiento, no importando su condición jurídica (sindicado o condenado), pero haciendo diferenciaciones en relación con las implicaciones económicas y sociales distintas que estas dos

poblaciones pueden tener, sobre todo en lo que respecta al tema de antecedentes y oportunidades laborales (Camelo, 2015).

Resocialización. Es una función correctora y de mejora del delincuente, en relación con la prevención especial positiva (Muñoz C. , 1982).

Reinserción. Se afirma que reinserción es la palabra de moda dentro de las reformas penitenciarias y que el concepto significa muchas cosas, para muchas personas y tiene distinta importancia para distintos agentes, además de que existe poca claridad y acuerdo acerca del significado de reinserción social y de las dimensiones que tiene, se apela a que el concepto es amplio, sumamente complejo y va más allá de la simple ausencia de conducta criminal. (Austin, 2001 y Bazemore, 2005 en Villagra 2008) citado por (Abarca & Villagrán, 2013).

Tratamiento. Con base en algunos conceptos se podría encaminar el plan de tratamiento a seguir con las personas privas de la libertad. Se podrán llevar a cabo dos tipos de acciones. Ana vez se delimiten las necesidades de intervención: a) seleccionar los profesionales a intervenir de acuerdo con sus competencias y áreas de especialidad, logrando mayor asertividad en el tratamiento, b) tener una medida que permita apoyarse en elementos de evaluación concretos, para estudiar las fases de tratamiento en la que se encuentran las personas condenadas privadas de la libertad (Inpec, 2009).

Tratamiento penitenciario. Es el conjunto de mecanismos grupales e individuales que permitirá al interno condenado el aprovechamiento del tiempo de privación de la libertad a través

de estrategias pedagógicas, ocupacionales y psicosociales para que los internos (as) condenados (as) construyan o desarrollen su propio proyecto de vida y adquieran competencias sociales para integrarse a la comunidad como seres creativos, productivos y autogestionarios, tendientes a minimizar el riesgo de reincidencia una vez recupere su (Inpec, 2014).

Proceso de intervención: Son las medidas de intervención idóneas para la persona condenada y privada de la libertad, de acuerdo con la fase de tratamiento en que se encuentra y las características del riesgo arrojado, después de completar los procedimientos señalados. El instrumento, entonces, permitirá llevar a cabo una reflexión integral del estado de riesgo de la persona condenada, y las actuaciones que los servidores del INPEC deberían llevar a cabo para lograr una mayor efectividad en el tratamiento penitenciario (Inpec, 2009).

Resiliencia. es la capacidad que tenemos los seres humanos para hacerle frente a las situaciones graves o muy difíciles que se nos presentan en la vida, aprender de ellas, superarlas, y salir transformado, fortalecido y cambiado gracias a la situación difícil.

Cuando una persona pierde la libertad, hay un distanciamiento con la pareja, los hijos y demás familiares. Y es posible que la familia experimente tristeza, preocupación y angustia. Las familias resilientes son aquellas que superan cualquier situación difícil, y salen adelante (Inpec, 2009).

Diagnóstico. es el análisis que se realiza a partir de la información obtenida en la fase anterior y del resultado de la aplicación de la entrevista, instrumentos y guías científicas

previamente diseñadas, que permita definir el perfil del interno (a) a nivel jurídico, psicosocial y de seguridad, a fin de identificar las necesidades para determinar el tratamiento penitenciario consignando el mismo en un concepto integral (Inpec, 2014).

Sustentabilidad. Hace referencia a la interrelación de tres elementos: La sustentabilidad ambiental, que se refiere a la necesidad de que el impacto del proceso de desarrollo no destruya de manera irreversible la capacidad de carga del ecosistema.

La sustentabilidad social, cuyos aspectos esenciales son: el fortalecimiento de un estilo de desarrollo que no perpetúe ni profundice la pobreza ni, por tanto, la exclusión social, sino que tenga como uno de sus objetivos centrales la erradicación de aquélla y la justicia social; y la participación social en la toma de decisiones.

La sustentabilidad económica, entendida como un crecimiento económico interrelacionado con los dos elementos anteriores (Miguel, Torres, & Moreno, 2015).

Sostenibilidad. Es ampliamente aceptado (al menos formalmente) en la sociedad moderna es por medio del concepto de desarrollo sostenible del Informe Brundtland. El concepto de desarrollo se empezó a utilizar en el siglo XVIII en biología, para indicar la evolución de los individuos jóvenes hacia la fase adulta. Después, se ha aplicado en múltiples campos y a partir de la Segunda Guerra Mundial fue adoptado por la economía para indicar el modelo de crecimiento económico de los países industrializados que, además, para algunos integra la idea de justicia social. Así que se define como países desarrollados los más industrializados y los países más o

menos pobres como “países en vías de desarrollo”. El parámetro de medición de todos es la renta per cápita. Así que se descarta cualquier opción que, sin alcanzar una renta per cápita tan alta, sea capaz de alcanzar la satisfacción universal las necesidades básicas (Naredo, 2006:66, 177-182). Veremos que los centros de poder aceptan formalmente este concepto, y las Conferencias sobre Desarrollo Sostenible (DS) han dado el respaldo político al término, pero lo vacían de contenido, al no definirlo (Bermejo, 2014).

2.3 Marco teórico

2.3.1 Teoría organizacional. Se basa en la forma como se encuentran estructuradas las organizaciones internamente, para poder obtener resultados satisfactorios que beneficien no solo a la organización sino también a todas las personas que hacen parte de la misma; pues por medio de esta es posible demostrar la importancia que tiene la dirección en la ejecución de todos los procesos y actividades, para su desarrollo (Rivas, 2009, pág. 18).

De igual manera, a través de esta teoría, es posible evidenciar que debido a la complejidad de las organizaciones, es necesario que las actividades de mejoramiento que se proponen sean aplicadas en varios niveles: individual, interpersonal, por grupos e inter grupos, es decir, que la teoría organizacional, es quizá la mejor forma de organización, ya que es la que promueve el cambio planeado basado en intervenciones, en donde la colaboración entre diferentes niveles organizacionales es posible, para lograr crecimiento y rentabilidad (Rivas, 2009, pág. 18).

"El hombre nace bueno y la sociedad lo corrompe" Jean-Jacques Rousseau

Ésta es una frase de Rousseau, en su obra *El Contrato Social*. La frase alude a que el hombre es producto de la sociedad. Rousseau dice esto ya que, cada individuo, cuando nace, carece de una estructura de pensamiento moral o social, y éste debe captar las normas sociales que cada "pueblo" tiene, e incluso una específica manera de pensar. También, el Estado y sus instituciones se apoderan de los conceptos morales y éticos, manejándolas a su antojo e imponiéndoselas a los individuos. Por lo tanto, el individuo no nace ya con una personalidad o moralidad, las adquiere a medida que se va adentrando en la sociedad, y va adquiriendo los modelos sociales que ésta le impone, dejando el estado de "pureza" que tenía al nacer. (Rousseau, 1999)

La violencia, el desplazamiento forzado, la insuficiencia de escuelas, el analfabetismo, la carencia de alternativas laborales, el hambre, son factores que se relacionan directamente con el crecimiento de familias con lazos de natalidad desproporcionados que alcanzan niveles disfuncionales no nucleares que terminan fortaleciendo los claros ciclos completos de la ignorancia, los cuales generan un estado de invisibilidad, exclusión y estigmatización del individuo, abocándolo a perpetuar su conducta punitiva.

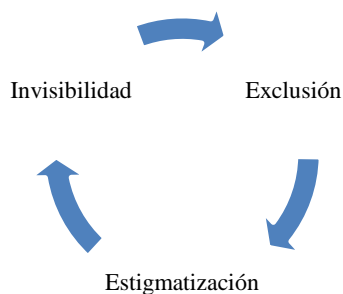


Figura 1. Ciclo social del interno. Fuente: Elaboración propia del autor del proyecto.

La implementación del diseño metodológico busca establecer un punto de fractura en el ciclo, incorporando al individuo a la sociedad luego de haberlo alimentado con destrezas y conocimientos que le permitirán ser parte de un sistema de producción sustentable el cual generará un engranaje con el conjunto de todas esas personas que trabajan, denominado generalmente como sistema de producción. De este modo tenemos claro que todo lo que produce la comunidad es el resultado del trabajo coordinado de sus miembros, y de cada uno a su vez trabajando en un sector, al unísono el sistema total de la producción se compone de cuatro sectores principales, el de la producción, el cual a su vez puede ser agrícola o manufacturero de materia prima o de su propia transformación, el sector de la distribución, el de servicios y el estatal, en el cual el mismo estado debe ser administrado, mientras otra parte cumple con satisfacer necesidades puntuales como es el caso del manejo para la resocialización e incorporación del pos condenado a la comunidad.

De este modo articulamos dos sectores del sistema total de la producción nacional constituido por los cuatro ya mencionados, mediante un sistema de estrategia de sucesión con la población, partiendo de su rol proactivo en la consecución y selección de la materia prima propensa a ser manufacturada y transformada por el sector productivo, junto con el acompañamiento de los intervinientes idóneos del proyecto, generando un mapa de competencias a satisfacer en las actividades relacionadas con los objetivos de desarrollo sostenible (8 – 12), buscando una diversificación productiva tanto en el establecimiento penitenciario mediante el mapa de vacantes o constante de la muestra, como en la actividad productiva económica auto sostenible y engranada a la producción local, regional y nacional.

2.4 Marco legal

En el presente trabajo, se abarcarán todos los elementos jurídicos y demás normativas vigentes acordes al proyecto.

2.4.1 Constitución política de Colombia 1991. Título II. De los derechos, las garantías y los deberes. Artículo 28. Toda persona es libre. Nadie puede ser molestado en su persona o familia, ni reducido a prisión o arresto, ni detenido, ni su domicilio registrado, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley.

La persona detenida preventivamente será puesta a disposición del juez competente dentro de las treinta y seis horas siguientes, para que éste adopte la decisión correspondiente en el término que establezca la ley.

En ningún caso podrá haber detención, prisión ni arresto por deudas, ni penas y medidas de seguridad imprescriptibles. (República de Colombia, 1991)

2.4.2 Ley 65 de 1993. Artículo 9. funciones y finalidad de la pena y de las medidas de seguridad. La pena tiene función protectora y preventiva, pero su fin fundamental es la resocialización. Las medidas de seguridad persiguen fines de curación, tutela y rehabilitación.

Artículo 10. Finalidad del tratamiento penitenciario. El tratamiento penitenciario tiene la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario.

Artículo 12. Sistema Progresivo. El cumplimiento de la pena se regirá por los principios del sistema progresivo.

Artículo 14. Modificado por el art. 3, Decreto Nacional 2636 de 2004. Contenido de las Funciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. Corresponde al Gobierno Nacional por conducto del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, la ejecución de las sentencias penales y de la detención precautelativa, la aplicación de las medidas de seguridad y la reglamentación y control de las penas accesorias, fijadas en el Código Penal.

Artículo 22. Penitenciarias. Modificado por el art. 13, Ley 1709 de 2014. Las penitenciarías son establecimientos destinados a la reclusión de condenados y en las cuales se ejecuta la pena de prisión, mediante un sistema gradual y progresivo para el tratamiento de los internos.

Los centros de reclusión serán de alta, media y mínima seguridad (establecimientos abiertos). Las especificaciones de construcción y el régimen interno establecerán la diferencia de estas categorías.

Las autoridades judiciales competentes podrán ordenar o solicitar respectivamente, al Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario que los detenidos o condenados sean internados o trasladados a un determinado centro de reclusión en atención a las condiciones de seguridad.

Artículo 144. Fases del Tratamiento. El sistema del tratamiento progresivo está integrado por las siguientes fases:

1. Observación, diagnóstico y clasificación del interno.
2. Alta seguridad que comprende el período cerrado.
3. Mediana seguridad que comprende el período semi-abierto.
4. Mínima seguridad o período abierto.
5. De confianza, que coincidirá con la libertad condicional.

Los programas de educación penitenciaria serán obligatorios en las tres primeras fases para todos los internos, sin que esto excluya el trabajo. La sección educativa del INPEC suministrará las pautas para estos programas, teniendo en cuenta que su contenido debe abarcar todas las disciplinas orientadas a la resocialización del interno.

Parágrafo La ejecución del sistema progresivo se hará gradualmente, según las disponibilidades del personal y de la infraestructura de los centros de reclusión.

Ley 1709 de 2014. Artículo 76. Registro de documentos. La respectiva cartilla biográfica contenida en el Sistema de Información de Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y

Carcelario (Sisipec) deberá estar correctamente actualizada con el fin de que no sea necesaria la remisión de documentos al establecimiento al cual ha sido trasladada la persona privada de la libertad. Allí debe estar contenida la información sobre tiempo de trabajo, estudio y enseñanza, calificación de disciplina, estado de salud, otros traslados y toda aquella información que sea necesaria para asegurar el proceso de resocialización de la persona privada de la libertad.

Artículo 79. Trabajo penitenciario. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza en todas sus modalidades de la protección especial del Estado. Todas las personas privadas de la libertad tienen derecho al trabajo en condiciones dignas y justas. En los establecimientos de reclusión es un medio terapéutico adecuado a los fines de la resocialización. Los procesados tendrán derecho a trabajar y a desarrollar actividades productivas. No tendrá carácter aflictivo ni podrá ser aplicado como sanción disciplinaria. Se organizará atendiendo las aptitudes y capacidades de los internos, permitiéndoles dentro de lo posible escoger entre las diferentes opciones existentes en el centro de reclusión. Debe estar previamente reglamentado por la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). Sus productos serán comercializados.

Artículo 93. Parágrafo 1°. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) realizará los convenios que permitan la inclusión del sector público y privado en las actividades de resocialización de que trata la presente ley.

Artículo 102. Programa de Resocialización y Reintegración Social. Dentro de los seis (6) meses siguientes a la publicación de la presente ley, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y de la Protección Social, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Cultura, el SENA y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) elaborarán un programa de resocialización y reintegración social que deberá implementarse y ejecutarse en todos los establecimientos carcelarios y penitenciarios del país.

2.4.3 Acuerdo 0011 de 1995. Artículo 79. Consejo de Evaluación y Tratamiento. Es el grupo interdisciplinario encargado de realizar el tratamiento progresivo de los condenados de acuerdo con el artículo 142 y siguientes del Código Penitenciario y Carcelario. Estará integrado conforme a lo señalado en el artículo 145 de la Ley 65 de 1993, de acuerdo con las disponibilidades de personal. Son funciones del consejo:

1. Hacer seguimiento individual al interno, consignándolo en la cartilla biográfica, desde el momento de su ingreso mediante el estudio del proceso penal, documentos, entrevistas personales y familiares y a través de la observación de su comportamiento en general.

2. Estudiar desde el punto de vista de las diferentes disciplinas a los condenados e indicar la clase de tratamiento que requieren y conceptuar sobre el tipo de establecimiento donde deben descontar la pena.

3. Proponer, desarrollar y participar activamente en los programas terapéuticos de índole individual y general señalados como fundamentales en el tratamiento penitenciario.

4. Formular observaciones ante la Junta de Evaluación de que trata el siguiente artículo, en relación con el trabajo, estudio y la enseñanza de los reclusos bajo tratamiento, observando las disposiciones que rigen la materia.

5. Asesorar al Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en las decisiones que debe adoptar en relación con la ejecución de las penas.

6. Las demás que le sean asignadas por ley o reglamento, acordes con su naturaleza.

El Consejo de Evaluación y Tratamiento actuará bajo la responsabilidad y coordinación del respectivo director del establecimiento. Una vez constituido se dará su propio reglamento, previa aprobación de la Dirección General del INPEC.

Capítulo 3. Diseño metodológico

3.1 Tipo de investigación

Con frecuencia, la meta del investigador consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos; esto es, detallar cómo son y cómo se manifiestan. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de las personas, grupos, comunidades, procesos, objetivos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (Danhke, 1989). Es decir, miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos conceptos (variables), aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar. En un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide o recolecta información sobre cada una de ellas, para así (valga la redundancia) describir lo que se investiga (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

Basados en este concepto, la investigación es de tipo cualitativo, con un enfoque descriptivo, ya que en esta se tipifica los comportamientos, actitudes y habilidades de los penados, así mismo, se identificaron las principales herramientas usadas en los programas de resocialización y se profundizó sobre cada uno de estos, basados en el propósito de este estudio, para finalmente describir la situación actual de los programas de resocialización en el EPMSO Ocaña.

3.2 Población

La población objeto de estudio estuvo conformada por cuarenta y un (41) personas, distribuidas así: cinco (5) funcionarios del área de Atención y tratamiento y treinta y seis (36) personas privadas de la libertad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña que redimen su pena como recuperadores ambientales y Material Reciclado (Inpec, 2017).

3.3 Muestra

En vista de que la población es pequeña se tomó su totalidad, es decir, las 41 personas que hacen parte del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña.

Teniendo en cuenta los siguientes criterios para la obtención de información:

- Aplicación de la técnica de la encuesta solo a las 36 Personas Privadas de Libertad (PPL)
- Realización de la técnica de la entrevista solo a los 5 funcionarios del área de Atención y tratamiento.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de la información

Para el presente proyecto se aplicó el uso de dos técnicas (encuesta y entrevista) a las muestras seleccionadas en el apartado anterior: Personas Privadas de Libertad (PPL) –Técnica de

encuesta- y funcionarios del área de Atención y tratamiento –Técnica de entrevista- con la cuales a través de la obtención de los resultados fue posible realizar un diagnóstico del estado actual de los programas de reinserción social en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña, para poder sugerir un programa de formación para la reinserción social y finalmente socializar el mismo al personal Directivo, Operativo y Personal Privado de la libertad. con el fin de lograr los objetivos propuestos.

3.5 Procesamiento y análisis de la información

Para el desarrollo de esta investigación se requirió de información real por parte de los funcionarios, lo que conllevó a aplicar una entrevista estructurada la cual se componía de preguntas relacionadas a los programas de reinserción que ejecuta el INPEC en el área de tratamiento penitenciario para analizar las particularidades de los procesos, programas y tareas involucradas en la resocialización de las PPL. Seguidamente se realizó un análisis general de los datos obtenidos, consiguiendo el reconocimiento de todos los aspectos condicionantes para el mejoramiento y fortalecimiento de los programas de reinserción social.

Así mismo, se aplicó la encuesta a las PPL del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña, con el fin de determinar la aplicación y ejecución de los programas, esto, por medio de un cuestionario, conformado por una serie de preguntas que buscaron indagar el estado actual de los programas de formación para reinserción socioeconómica de los penados, a través de tablas y gráficas con sus respectivos análisis que logran diagnosticar el estado actual de los programas de formación.

Capítulo 4. Presentación de resultados

4.1 Realización de un diagnóstico del estado actual de los programas de reinserción social en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña

Para poder llevar a cabo el diagnóstico sobre el estado de los programas de reinserción en el centro carcelario, fue llevado a cabo una encuesta a las Personas Privadas de la libertad y una entrevista a 5 de los funcionarios del área de tratamiento del penal, los cuales se presentan a continuación.

Tabla 2
Grupo etario

Grupo etario	Frecuencia	Porcentaje
De 18 a 25 Años	6	17%
De 26 a 40 Años	10	28%
De 41 a 59 años	17	47%
Más de 60 años	3	8%
Total	36	100%

Nota: La tabla presenta información sobre el rango de edad en el que se encuentran los internos de la cárcel de Ocaña que fueron encuestados. Fuente: Elaboración propia.

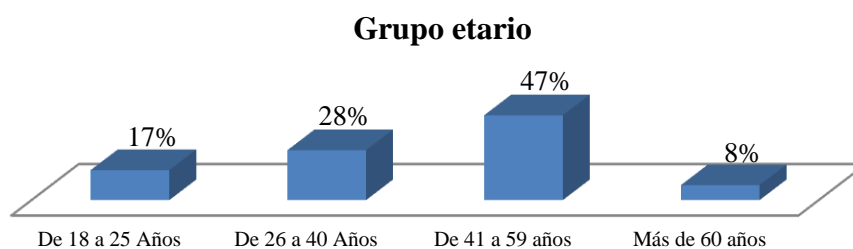


Figura 2. Grupo etario.

Con base en los datos que fueron obtenidos con la aplicación de la encuesta, se pudo observar que dentro del establecimiento penitenciario de la ciudad de Ocaña, en su mayoría (47%) son personas con edades entre los 41 y 59 años, los cuales aluden que fueron reclusos para pagarle a la sociedad los daños ocasionados, aunque también se halló un porcentaje considerable (28%) de internos con edades comprendidas entre los 26 a los 40 años, así como con edades de entre los 18 a los 25 años, y en un porcentaje más bajo (8%) de 60 años en adelante.

Tabla 3
Género

Género	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	9	25%
Masculino	27	75%
Total	36	100%

Nota: la tabla contiene información sobre el género de los reclusos que fueron objeto de estudio. Fuente: Elaboración propia.

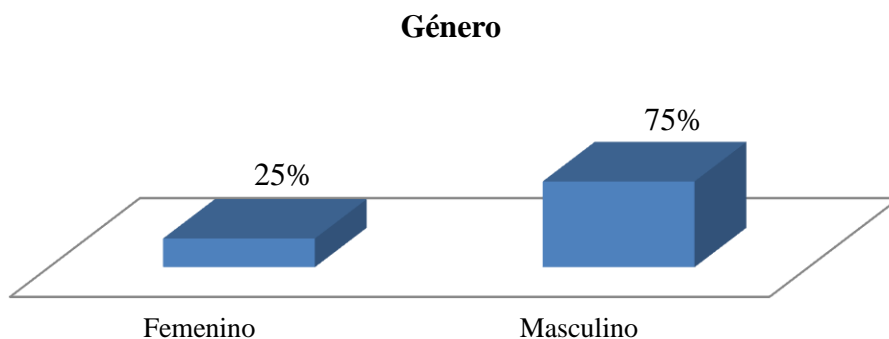


Figura 3. Género.

Partiendo de los datos arrojados por la encuesta, y como se puede observar en la figura, de los internos que se hallan actualmente en el establecimiento carcelario de Ocaña, los que tiene

mayor presencia en este caso son los hombres (75%), con lo que se evidencia que es este género el que más comete delitos que perjudican a la sociedad, pues tan solo el 25% de los encuestados fueron mujeres.

Por otro lado, hay que decir que, teniendo en cuenta el objetivo de la investigación, es el género masculino el que más se encuentra vinculado a los programas de reinserción socioeconómica que posee el centro penitenciario.

Tabla 4
Nivel socio económico

Nivel socio económico	Frecuencia	Porcentaje
Estrato 1	24	67%
No responde	12	33%
Total	36	100%

Nota: La tabla presenta información sobre el nivel socioeconómico en que se encuentran los privados de la libertad del EPMSC Ocaña. Fuente: Elaboración propia.

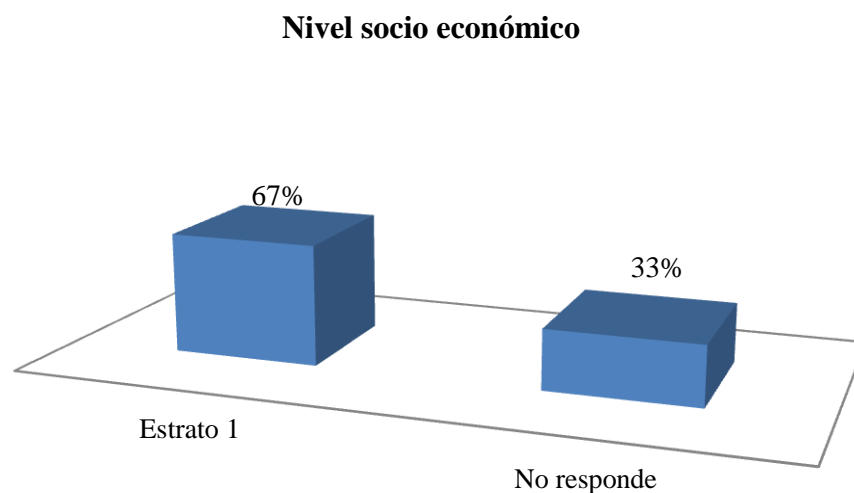


Figura 4. Nivel socioeconómico.

Tras analizar los datos obtenidos con el instrumento de recolección de información aplicado, y como se puede observar en la figura, la mayoría de los encuestados poseen un nivel socioeconómico bajo, es decir, son personas que se encuentran en el estrato uno (67%), lo que indica que los individuos que más cometen delitos en la sociedad son aquellas que poseen escasos recursos económicos, pues según ellos, es esta muchas veces una de las razones por las que en ocasiones actúan de forma incorrecta para poder subsistir, pero que también es uno de los motivos por los que ahora están desarrollando programas de formación impartidos por el EPMSC Ocaña, para que en el momento de salir puedan tener una mejor alternativa que les permita sobrevivir. Por su parte, hay quienes no dan respuesta alguna sobre cuál es su nivel socioeconómico, indicando que este no es de gran importancia en el momento en que se hallan dentro de un centro penitenciario.

Tabla 5
Municipio de procedencia

Municipio de procedencia	Frecuencia	Porcentaje
La playa	1	3%
Ocaña	16	44%
San Martín	1	3%
Convención	1	3%
Abrego	9	25%
El Carmen	4	11%
Rio Negro	1	3%
Banco Magdalena	1	3%
Caldas	1	3%
No responde	1	3%
Total	36	100%

Nota: La tabla agrupa los diferentes municipios a los cuales pertenecen los internos de la cárcel que fueron encuestados. Fuente: Elaboración propia.

Municipio de procedencia

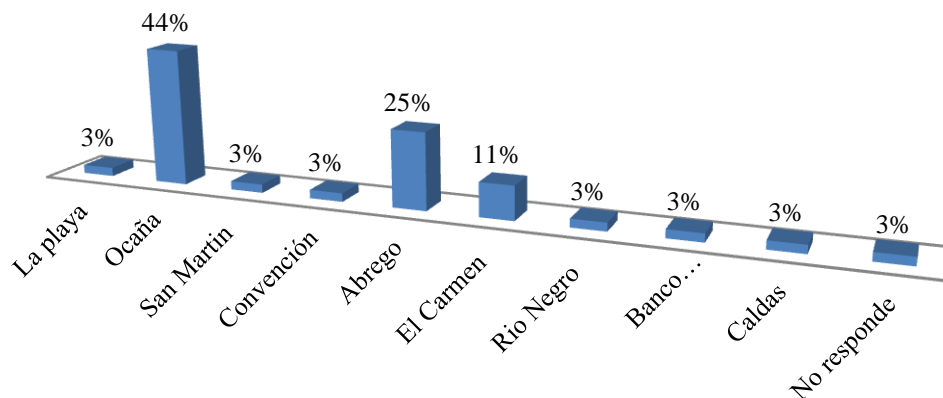


Figura 5. Municipio de procedencia.

Teniendo en cuenta los problemas que se viven actualmente en el país en los centros carcelarios a causa del hacinamiento, y debido a que no en todos los municipios existen centros penitenciarios, los reclusos en muchas ocasiones son trasladados a cárceles diferentes o cercanas al lugar de procedencia, como se puede observar en la figura, donde a pesar de que la mayoría (44%) son de la ciudad de Ocaña, algunos provienen de municipios aledaños como es el caso de Abrego, de donde son aproximadamente el 25% de los encuestados, mientras que otros son de municipios como el Carmen (11%). Entre tanto, se hace hincapié que a pesar de que el EPMSC Ocaña no es tan grande, hay presencia de personas tanto de lugares cercanos como apartados, bien sea por que se carece de establecimiento penitenciario, como se expresó anteriormente, o por las altas aglomeraciones.

Tabla 6
Nivel educativo

Nivel educativo	Frecuencia	Porcentaje
Básica primaria	26	72%
Básica secundaria	2	6%
Técnico	0	0%
Tecnólogo	2	6%
Profesional	0	0%
Especialista	0	0%
En curso	2	6%
Ninguno	4	11%
Total	36	100%

Nota: La tabla contiene información sobre el nivel educativo que posee la población objeto de estudio. Fuente:

Elaboración propia.

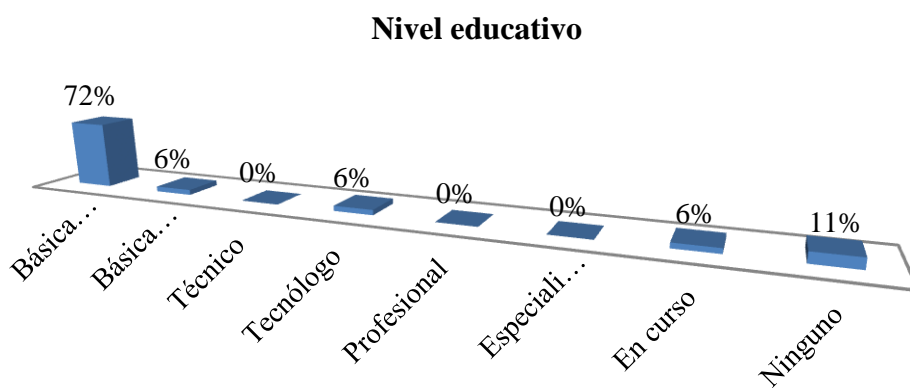


Figura 6. Nivel educativo.

Partiendo de los datos arrojados por la encuesta, se observa que son muy pocos los reclusos que tienen un alto nivel educativo, pues casi todos los encuestados solo poseen la básica primaria, evidenciándose también que además del nivel socioeconómico, este es otro aspecto que influye considerablemente en la delincuencia, así como el caso de los que no tienen algún tipo de estudios; sin embargo, se resalta el hecho de que existan internos que durante el transcurso del

pago de su condena, den comienzo y terminación a su formación educativa, con el fin de poder aportar a la sociedad al momento de quedar el libertad.

Tabla 7

Condición ocupacional externa

Condición ocupacional externa	Frecuencia	Porcentaje
Independiente	16	44%
Empleado	0	0%
Pensionado	0	0%
Estudiante	0	0%
Oficios varios	9	25%
Agricultor	3	8%
Construcción	3	8%
Pescador	1	3%
Comerciante	3	8%
No responde	1	3%
Total	36	100%

Nota: La tabla presenta información sobre las condiciones ocupacionales de los reclusos fuera del establecimiento carcelario. Fuente: Elaboración propia.

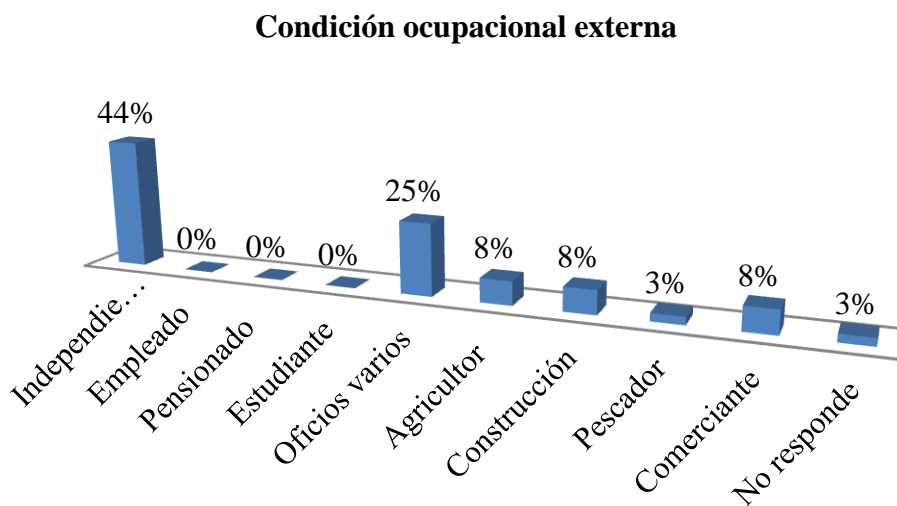


Figura 7. Condición ocupacional externa.

Se debe tener presente que todo individuo en esta sociedad, tiene una profesión u ocupación, independientemente de si posee o no estudio o de si cuenta con un alto nivel de educación, donde algunos realizan labores como subordinados o actúan como jefes, con base en ello, es de anotar que la gran mayoría de los reclusos que fueron encuestados antes de ingresar al centro penitenciario trabajaban como independientes, mientras que otros desarrollaban oficios varios (25%) para poder sobrevivir, y poder brindarle una mejor calidad de vida a su familia, por su parte unos, aludieron que llevaban a cabo labores de agricultura, construcción y como comerciantes, así mismo, se halló que un 3% de estos se desempeñaban como pescadores, y ninguno como empleado, pensionado o estudiante.

Tabla 8
Tiempo en el EPMSC Ocaña

Tiempo en el EPMSC Ocaña	Frecuencia	Porcentaje
Año 1	2	6%
Año 2	2	6%
Año 4	3	8%
Año 5	20	56%
Año 6	1	3%
Año 7	1	3%
Año 8	3	8%
Año 9	2	6%
No responde	2	6%
Total	36	100%

Nota: La tabla contiene información sobre el tiempo que llevan reclusos en la cárcel los encuestados. Fuente:

Elaboración propia.

Tiempo en el EPMSC Ocaña

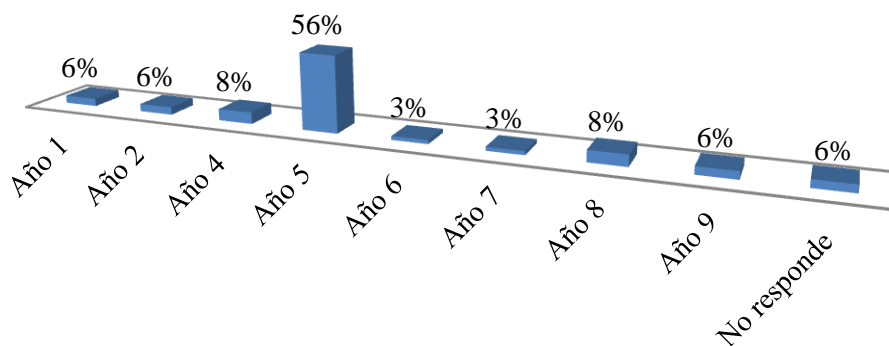


Figura 8. Tiempo en el EPMSC Ocaña.

De acuerdo con la información suministrada por la población objeto de estudio, se evidencia, que dentro del centro penitenciario de Ocaña la mayoría de los reclusos llevan ya cinco años de estar pagando su condena, de los cuales aseguran han sido los más largos y tristes de su vida, pues han tenido que vivir solos y apartados de sus seres queridos, mientras otros llevan ya 4 y 8 años, teniendo que pasar cosas desagradables, a las que tiene que afrontar en su diario vivir, pues este es el precio de sus delitos cometidos y lo aceptan, mientras tanto algunos indicaron que llevan hasta 9 años (6%).

Tabla 9
Reincidente

Reincidente	Frecuencia	Porcentaje
SI	5	14%
NO	24	67%
No responde	7	19%
Total	36	100%

Nota: La tabla presenta información sobre aquellos internos que han reincidentido en delitos. Fuente Elaboración propia.

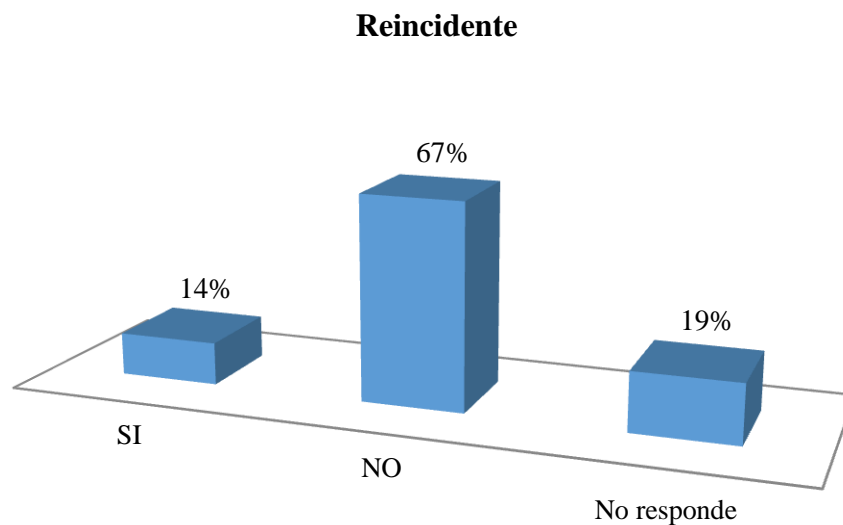


Figura 9. Reincidente.

Colombia, es un país que ha vivido por muchos años el tema de la violencia y, donde a pesar de que el gobierno ha trabajado arduamente en ello aun continua en esa problemática, pues es un tema que día a día va aumentando sin control alguno.

En consonancia con lo anterior, de los reclusos que fueron encuestados en el centro penitenciario de Ocaña, la gran mayoría es la primera vez que se encuentra en esta situación (privado de la libertad), aunque es preocupante el hecho de que algunos hayan reincidido ya cuatro veces, lo que indica que pese a todo el tratamiento que se les ha impartido durante el tiempo que están reclusos por medio de los programas de formación para la inserción socioeconómica, continúan cometiendo delitos y son arrestados nuevamente; entre tanto, hay quienes al momento de aplicarles el instrumento de recolección de información no responden sobre si es la primera vez que están presos o por el contrario lo han estado ya otras veces.

Tabla 10
Codificación actividades de redención de pena

VARIABLE	CODIFICACIÓN
Estudio	A
Trabajo	B
Enseñanza	C
Plan integral de gestión ambiental	D

Nota: La tabla agrupa las diferentes actividades de redención de pena de los programas de formación para la reinserción socioeconómica en el INPEC. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 11
Actividades de redención de pena

Actividades de redención de pena	Lo conoce				Se aplica			
	Frecuencia		Porcentaje		Frecuencia		Porcentaje	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
A-B-C-D	23	0	64%	0%	4	4	11%	11%
D	7	1	19%	3%	6	2	17%	6%
B-A	1	0	3%	0%	0	0	0%	0%
A-B-C	1	7	3%	19%	2	6	6%	17%
A-B-D	3	0	8%	0%	4	0	11%	0%
B-C-D	1	0	3%	0%	1	0	3%	0%
C-D	0	1	0%	3%	0	1	0%	3%
C	0	3	0%	8%	0	4	0%	11%
A	0	1	0%	3%	0	1	0%	3%
A-B	0	0	0%	0%	1	0	3%	0%
Blanco	0	23	0%	64%	0	0	0%	0%
Ns/Nr	0	0	0%	0%	18	18	50%	50%
Total	36	36	100%	100%	36	36	100%	100%

Nota: La tabla contiene información sobre las diferentes actividades de redención de pena que tiene el centro penitenciario de Ocaña dentro de sus programas de formación para la reinserción socioeconómica. Fuente: Elaboración propia.

Actividades de redención de pena

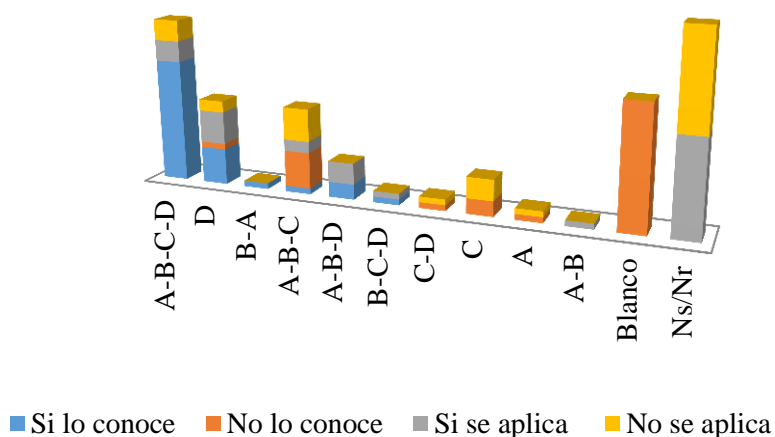


Figura 10. Actividades de redención de pena.

De acuerdo con un informe presentado por el director del INPEC, el coronel Norberto Peláez Restrepo, expresa que todo recluso puede obtener redención de pena por trabajo, estudio o enseñanza, según la resolución 3272 del 26 de mayo de 1995, en la que a su vez se indica que para que un detenido goce de los nuevos beneficios, su conducta debe ser evaluada, así como, la calificación del delito y la seguridad del interno (El tiempo, 1995).

Teniendo en cuenta lo anterior, y como se puede observar en la figura, la gran mayoría de los encuestados si conocen que el centro penitenciario tiene programas para la redención de pena, con actividades como: estudio, trabajo, enseñanza y el plan integral de gestión ambiental (PIGA), a las cuales ellos pueden acogerse, siendo estas actividades las más concurridas por los mismos y, desde luego de las que tienen pleno conocimiento de que si están siendo aplicadas.

Sin embargo, es preocupante el hecho de que la mitad de los encuestados no sepa o no responda sobre si dichas actividades si se aplican o no, dentro del reclusorio; a pesar de ello, es alentador que algunos encuestados indiquen que a pese a no tener conocimiento de todas las actividades que ofrece los programas de reinserción, al menos distinguen una, como lo es la del plan integral de gestión ambiental, debido al alto nivel de aplicación, aunque hay quienes expresaron no tener conocimiento (19%) de que se lleven a cabo programas de estudio, trabajo y enseñanza para la redención de pena, y por ende que no saben si se aplican, de allí, que sea necesario que el personal encargado informe a los internos de una mejor manera sobre la existencia de cada uno de ellos.

Tabla 12
Estrategias comunicativas utilizadas

Estrategias comunicativas utilizadas	Frecuencia	Porcentaje
Charlas	17	47%
Carteleras	0	0%
Folletos	1	3%
Videos	0	0%
Charlas-Folletos	1	3%
Charlas-Videos	9	25%
Todos	6	17%
Ns/Nr	2	6%
Total	36	100%

Nota: La tabla agrupa las estrategias que han sido utilizadas por el INPEC para dar a conocer los programas antes mencionados. Fuente: Elaboración propia.

Estrategias comunicativas utilizadas

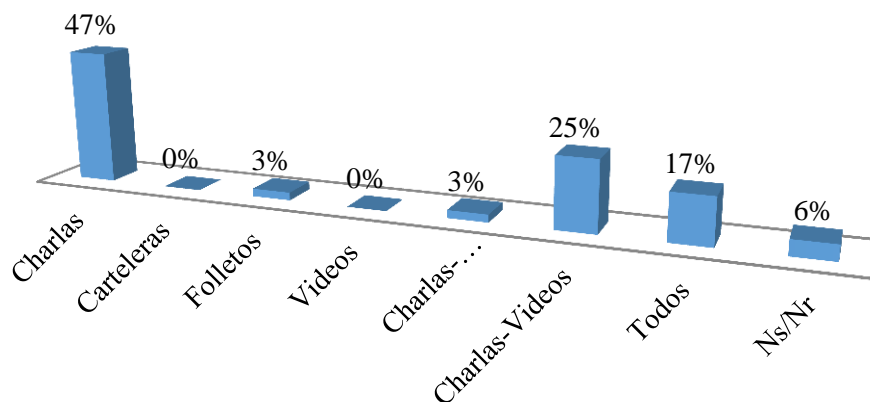


Figura 11. Estrategias comunicativas utilizadas.

Según (Muñoz J. , 2012), la comunicación es uno de los procesos más importantes por medio de los cuales se dan a conocer a los demás las opiniones que se tiene respecto a un tema, respetando a la vez, las opiniones ajenas, es por esta razón, que el saber identificar las estrategias que permitan disminuir las posibles barreras u obstáculos para que se dé un buen proceso de comunicación es muy importante.

Así pues, tras la aplicación del instrumento de recolección de información, se halla que una de las estrategias más empleadas por el centro penitenciario en Ocaña para dar a conocer las actividades de redención de pena que tiene en sus programas, son las charlas, por medio de las cuales, según los encuestados les explican en qué consiste cada una de ellas y cuál es la forma de acceder a estas, dependiendo de su condición, que en muchas ocasiones son acompañadas de vídeos.

Mientras tanto, algunos encuestados indicaron que el INPEC, utiliza como estrategias además de las mencionadas carteleras y folletos, aunque existen algunos que no saben con claridad que estrategias de comunicación son empleadas para dar a conocer los programas, por otro lado, hay que decir que muy pocas veces son utilizadas las carteleras y los folletos para tal fin.

Tabla 13
Codificación actividades para redimir pena

Codificación actividades para redimir pena			
ESTUDIO	CODIFICACIÓN	TRABAJO	CODIFICACIÓN
Básica CLEI I	A	Artesanías	A
Básica CLEI II	B	Bibliotecario	B
Básica CELI III	C	Recuperador ambiental	C
Básica CELI IV	D	Agrícola y pecuario	D
Básica CELI V	E	Especies menores	E
Básica CELI VI	F	Cuero y calzado	F
Comités	G	Industria de la madera	G
Curso de artes y oficios	H	Operario de máquina de taller	H
Programa de instrucción al tratamiento penitenciario	I	Procesamiento y transformación de alimentos	I
Programas de formación laboral	J	Anunciador áreas comunes	J
Monitor educativo	K	Peluquería	K
		Reparaciones locativas	L
		Atención a expendio	M
		Manipulación de alimentos	N

Nota: La tabla presenta información sobre las actividades en las que se ha redimido pena en el centro penitenciario de Ocaña. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 14
Actividades para redimir pena

	Actividades realizadas para redimir pena					
	Estudio			Trabajo		
	Frecuencia	Porcentaje		Frecuencia	Porcentaje	
A-B-C	2	6%	C	14	39%	
A-B-C-D-E-F-G-I	1	3%	D-C-E-G-I	2	6%	
C-H	1	3%	A-C-D-E-G-H	2	6%	
A-B	6	17%	A-C	2	6%	
A-B-C-H	1	3%	C-I-J-L-N	2	6%	
B	2	6%	A-C-G	2	6%	
A-B-C-D	1	3%	A-C-G-H	2	6%	
B-C	1	3%	C-D	2	6%	
A-B-C-H-I-J	1	3%	A-C-D-E-F-K-L-N	2	6%	
K	1	3%	A-C-J	2	6%	
A	17	47%	C-D-E	2	6%	
Ns/Nr	2	6%	J-K-C	2	6%	
Total	36	100%	Total	36	100%	

Nota: La tabla contiene información sobre las actividades con las que los reclusos han redimido pena en el EPMSO

Ocaña. Fuente: Elaboración propia.

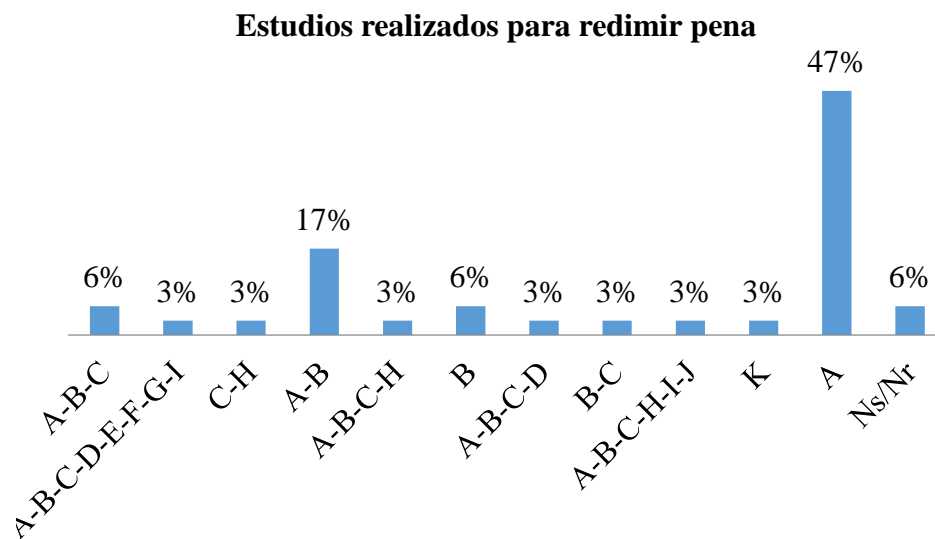


Figura 12. Estudios realizados para redimir pena.

Teniendo en cuenta lo estipulado en la resolución 3272 del 26 de mayo de 1995, sobre los programas por los cuales los reclusos pueden redimir pena, hay que decir que esta puede ser

brindada solo por aquellos estudios que se realicen bajo la modalidad de educación formal y tenga la aprobación de las autoridades educativas competentes, y que a su vez hayan sido programados para cada interno, por parte de la dirección del establecimiento (El tiempo, 1995).

De esta manera, con base en los resultados obtenidos con la aplicación de la encuesta, se observa que la actividad de formación por medio de la cual la mayoría (47%) de los internos del centro carcelario de Ocaña han redimido pena es por medio del ciclo de básica CLEI I, que hacen parte de los diferentes cursos lectivos especiales integrados en educación formal para adultos que hay en el país, donde según los encuestados además de servirles para disminuir su condena les ha brindado la oportunidad de continuar con su educación o para el caso de otros comenzar.

Mientras tanto, algunos expresaron que han redimido pena tanto por medio de la básica CLEI I, como por la básica CLEI II, logrando de esta manera que al terminar de pagar su condena y salir en libertad tiene la posibilidad de buscar una mejor vida gracias a los programas impartidos en el INPEC, evidenciándose con ello que es la educación una de las actividades más utilizadas en el penal por los reclusos para tal fin.

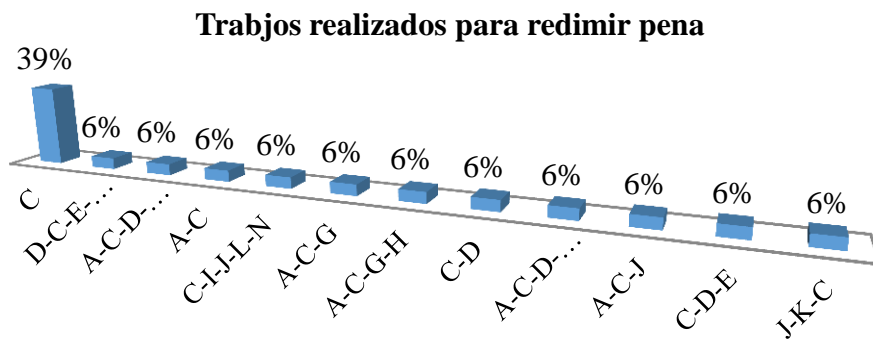


Figura 13. Trabajos realizados para redimir pena.

Como se puede observar en la figura, en cuanto a los trabajos desarrollados para redimir pena en el centro penitenciario de Ocaña, de acuerdo con los encuestados es por medio del recuperador ambiental que se realiza, desarrollando principalmente actividades de reciclaje y limpieza dentro del centro carcelario, aunque hay quienes indican que han obtenido disminución en su pena llevando a cabo trabajos como: artesanías, bibliotecario, recuperador ambiental, agrícola y pecuario, especies menores, marroquinería, industria de la madera, como operario de máquina de taller, procesamiento y transformación de alimentos, anunciador de áreas comunes, etc. que tiene el INPEC dentro de sus programas para la redención de condena.

Tabla 15
Medios por los que se adquirieron las competencias

Medios por los que se adquirieron las competencias	Frecuencia	Porcentaje
Hogar	0	0%
Estudio	0	0%
Práctica	2	6%
Formación recibida en el EPMSC Ocaña	26	72%
Formación recibid en el EPMSC Ocaña-Práctica	5	14%
Hogar- Formación recibid en el EPMSC Ocaña	2	6%
Hogar-Formación recibid en el EPMSC Ocaña-Práctica	1	3%
Total	36	100%

Nota: la tabla agrupa los diversos por los cuales los reclusos adquirieron competencias para el desarrollo de actividades. Fuente: Elaboración propia.

Medios por los que se adquirieron las competencias

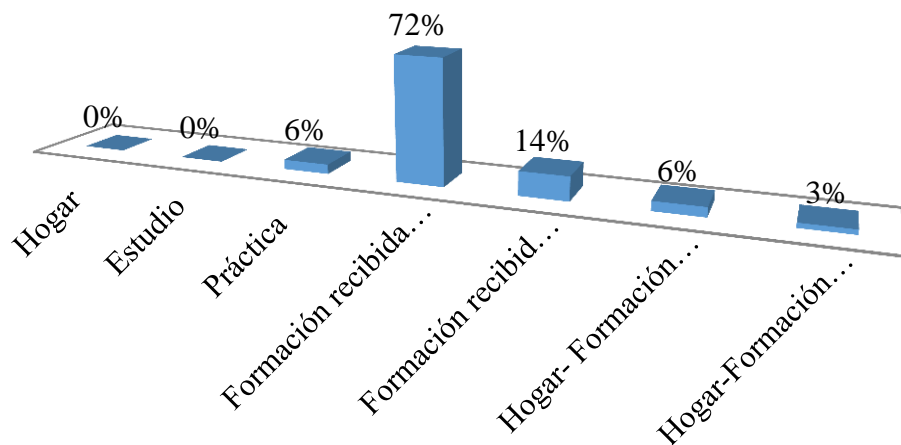


Figura 14. Medios por los que se adquirieron las competencias.

Con base en los resultados obtenidos con la aplicación de la encuesta, es de señalar que el medio por el cual los penados adquirieron mayores competencias para la realización de las actividades antes mencionadas, fue a través de la formación recibida en el EPMSC Ocaña, aunque hubo algunos que mencionaron que además de la formación obtenida en el centro penitenciario de la ciudad lo hicieron también con la práctica.

Mientras que otros expresaron que las obtuvieron solamente con la práctica, la cual les fue de gran ayuda, pues es por medio de esta que se alcanzan mejor y mayores conocimientos, contrario a otros que dijeron que por medio del hogar y la formación recibida en el EPMSC Ocaña; con lo que se deduce que los programas y las actividades que son impartidas por la institución si están dando buenos resultados.

Tabla 16*Participación en procesos de formación en el EPMSC Ocaña*

Participación en procesos de formación en el EPMSC Ocaña	Frecuencia	Porcentaje
SI	26	72%
NO	9	25%
No responde	1	3%
Total	36	100%

Nota: la tabla presenta información sobre la participación que tiene los reclusos en los procesos de formación en el EPMSC Ocaña. Fuente: Elaboración propia.

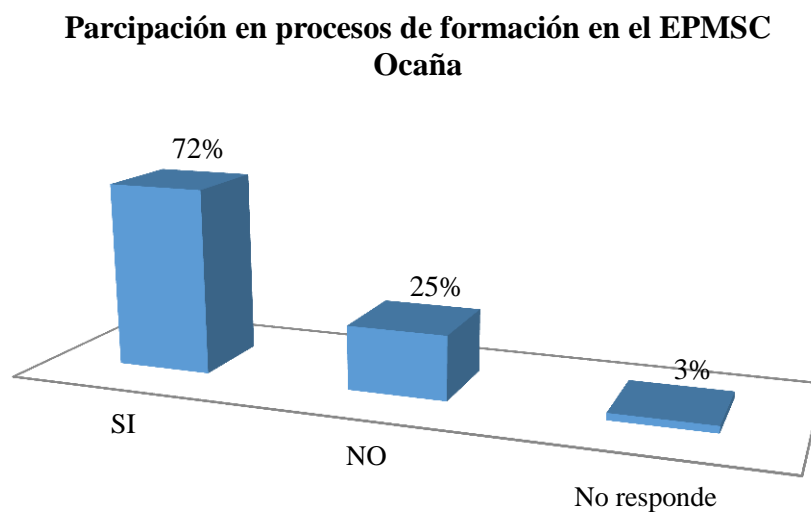


Figura 15. Participación en procesos de formación en el EPMSC Ocaña.

Tras analizar los resultados obtenidos con la aplicación del instrumento de recolección de información, se halló que existe una alta participación (72%), de los internos en los procesos de formación para el trabajo, ya que como se ha dicho anteriormente, a partir de estos los privados de la libertad logran conseguir disminución en su condena, siendo esta una de las principales

razones por las que participan activamente en todos los programas que les ofrece el centro penitenciario.

De esta manera, hay que decir que el programa de formación para el trabajo que según los privados de la libertad han desarrollado es el del medio ambiente el cual por lo general es impartido por el SENA, mientras que otros indican que, es el de manipulación de alimentos brindado por esta misma entidad, así como, el de selección de residuos, aunque existen algunos que accedieron a ellos por medio de la cárcel. Finalmente, se encuentran algunos internos que no han participado en ningún tipo de formación para el trabajo, en el EPMSC Ocaña, mientras que otros no responden sobre si lo han hecho.

Tabla 17

Utilización de la actividad de redención para la vida

Utilización de la actividad de redención para la vida	Frecuencia	Porcentaje
SI	36	100%
NO	0	0%
Total	36	100%

Nota: La tabla presenta información sobre la utilización de la actividad de redención para la vida. Fuente:

Elaboración propia.

Utilización de la actividad de redención para la vida

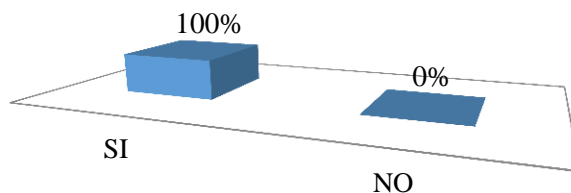


Figura 16. Utilización de la actividad de redención para la vida.

Teniendo en cuenta la resolución 3272 del 26 de mayo de 1995, en la que se indican los programas a los cuales pueden acogerse los privados de la libertad para redimir su condena, es de anotar que para el caso de los encuestados de la cárcel de mediana seguridad del municipio de Ocaña, la actividad que desarrollan en este momento si consideran que les puede servir para su vida, pues indican que el hecho de que muchos de ellos al momento de ingresar al centro carcelario no contaran con ningún tipo de estudio o de trabajo, y que ahora ya lo hayan realizado es un gran avance para cuando queden en libertad poder desarrollar tareas diferentes a las que hacían antes de estar reclusos.

Tabla 18

Actividad relevante para el tratamiento penitenciario

Actividad relevante para el tratamiento penitenciario	Frecuencia	Porcentaje
Estudio	12	33%
Trabajo	7	19%
Enseñanza	0	0%
PIGA	12	33%
Estudio-Trabajo	2	6%
Estudio-Trabajo-PIGA	1	3%
Estudio-Trabajo-Enseñanza-PIGA	1	3%
Estudio-Trabajo-Enseñanza	1	3%
Total	36	100%

Nota: La tabla agrupa las actividades más relevantes para los privados de la libertad en el tratamiento penitenciario.

Fuente: Elaboración propia.

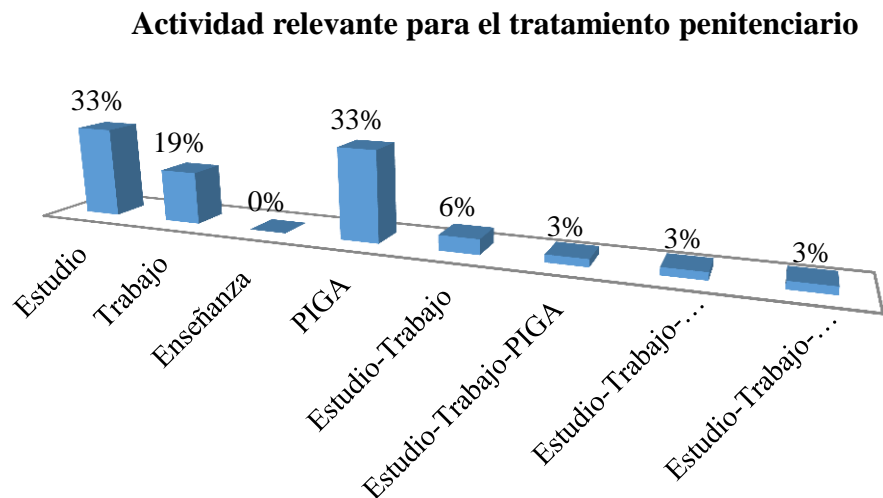


Figura 17. Actividad relevante para el tratamiento penitenciario.

Teniendo en cuenta los diferentes programas de redención de pena que tiene a nivel nacional el INPEC, existen algunas actividades que poseen mayor relevancia para los privados de la libertad que otros, porque les agrada más que otras, de esta manera, tras analizar la información suministrada por los encuestados, se encuentra bajo una misma proporción del 33% que estos consideran de mayor importancia para su tratamiento penitenciario el estudio y el PIGA, ya que para el caso del primero les permite obtener un mayor nivel de aprendizaje del que ya contaban al momento de su ingreso, y el segundo los convierte en personas más comprometidas con el cuidado y protección del medio ambiente, por lo que las ven como algo muy significativo dentro de la resocialización e inserción socioeconómica en la sociedad.

Por otro lado, hay quienes indicaron que para ellos la actividad que consideran tiene mayor relevancia para su tratamiento penitenciario es el trabajo, mientras que para otros lo es tanto el

trabajo como el estudio (19%), pero existen algunos que difieren en ello, pues indicaron que el estudio, el trabajo y la enseñanza, son la mejor opción para dicho tratamiento.

Tabla 19

Actividad de con mayor proyección para la vida

Actividad de con mayor proyección para la vida	Frecuencia	Porcentaje
Estudio	18	50%
Trabajo	7	19%
Enseñanza	2	6%
PIGA	5	14%
Estudio-Trabajo	2	6%
Trabajo-PIGA	1	3%
Estudio-Trabajo-Enseñanza	1	3%
Total	36	100%

Nota: La tabla presenta información sobre las actividades que son consideradas por los internos como la de mayor proyección para su vida en libertad. Fuente: Elaboración propia.

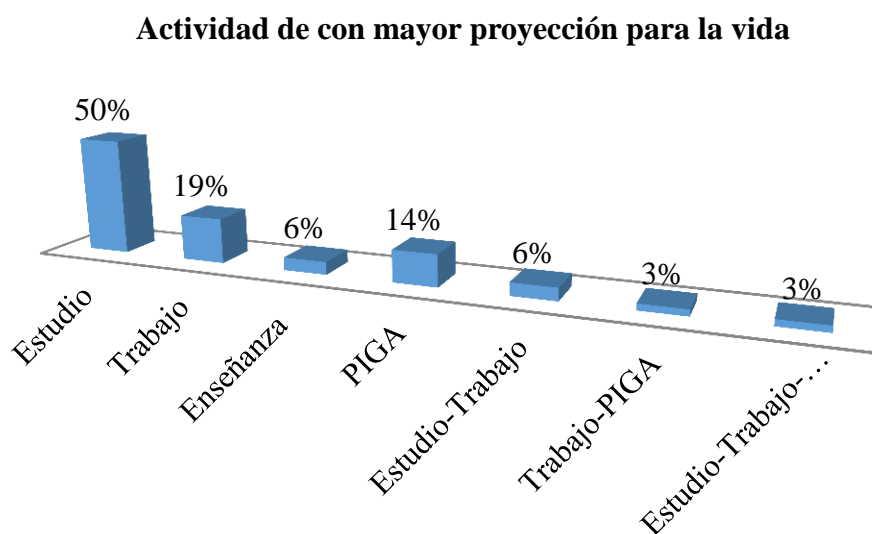


Figura 18. Actividad de con mayor proyección para la vida.

Con base en los resultados obtenidos con la encuesta, se observa que todas las actividades que se tienen en los programas de reducción de pena brindados por el centro penitenciario de mediana seguridad en la ciudad de Ocaña, la que es considerada por los penados como la de mayor proyección es la de estudio (50%), pues expresaron que esta les brinda mejores oportunidades para su vida en libertad, aunque esto no quiere decir que las demás no les brinden cosas buenas, pues hay quienes mencionaron que para ellos es el trabajo, mientras que para otros lo es el PIGA, con lo que se confirma una vez más que dichas actividades son para los internos como ese puente que les permitirá tener una mejor calidad de vida para ellos y su familia, y no volver a reincidir.

Tabla 20

Importancia de la sociedad en programas de resocialización

Importancia de la sociedad en programas de resocialización	Frecuencia	Porcentaje
SI	36	100%
NO	0	0%
Total	36	100%

Nota: La tabla contiene información sobre la importancia que tiene que la sociedad participe en el desarrollo de los programas de resocialización. Fuente: Elaboración propia.

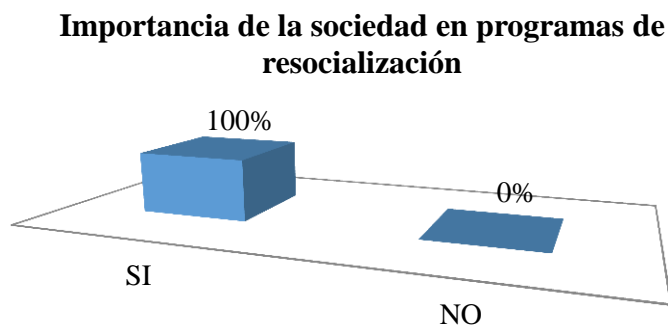


Figura 19. Importancia de la sociedad en programas de resocialización.

De acuerdo con la temática de la investigación, y acorde la información suministrada por los encuestados, se hace mención especial al hecho de que la sociedad juega un papel muy importante en el desarrollo de los programas de resocialización que son impartidos por el INPEC a los privados de la libertad a nivel nacional, pues como se puede observar para el 100% de los reclusos que fueron objeto de estudio, el hecho de que la ciudadanía participe en todo este proceso es imprescindible, ya que además de conocer más de cerca todo el trabajo que realizan durante el tiempo que se encuentran reclusos pagando su condena por los delitos que han cometido para ser personas de bien, apoyen y contribuyan para que cada día dichos programas sean mejores y por consiguiente tener nuevas alternativas que contribuya en su desarrollo psicosocial.

Tabla 21
Barreras en el proceso de reinserción social

Barreras en el proceso de reinserción social	Frecuencia	Porcentaje
Señalamiento	7	19%
Persuasión	0	0%
Desconfianza	7	19%
Falta de oportunidades	18	50%
Falta de competencia	0	0%
Señalamiento-Desconfianza	4	11%
Total	36	100%

Nota: La tabla agrupa las principales barreras para el proceso de reinserción social. Fuente: Elaboración propia.

Barreras en el proceso de reinserción social

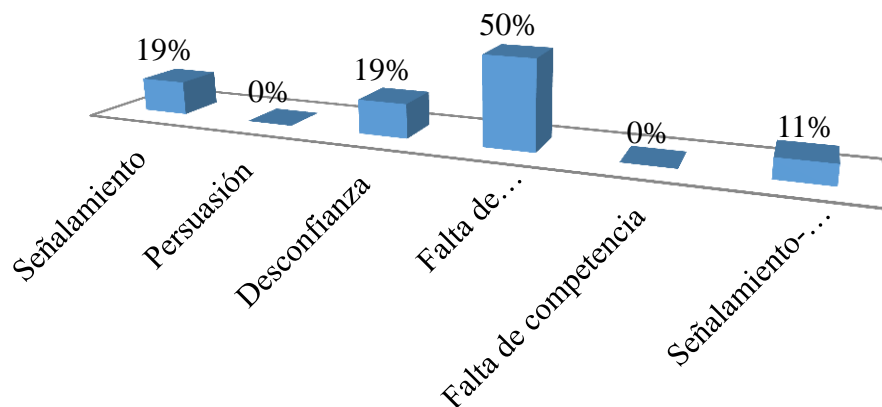


Figura 20. Barreras en el proceso de reinserción social.

En el momento en que los privados de la libertad cumplen su condena y regresan con la sociedad, se presentan diversas barreras, entre las que se pueden mencionar: la exclusión, discriminación, miedo, intolerancia, entre otras, que les impide de alguna u otra forma que puedan continuar con su vida, siendo esta quizá una de las razones por las cuales muchos de estos reinciden de nuevo.

En consonancia con lo anterior, la mitad de la población objeto de estudio, considera que una de las principales barreras que se presentan en el proceso de reinserción social es la falta de oportunidades, pues a pesar de que se han capacitado y estudiado durante el tiempo que estuvieron reclusos a través de los programas que les ofrece el INPEC, haber estado privados de la libertad sigue siendo para la sociedad un problema a la hora de obtener un trabajo, aunque para otros son el señalamiento y la desconfianza son las limitaciones que más les impiden inmiscuirse

en la sociedad, lo cual muchas veces les genera desmotivación y desagrado, solo con el hecho de pensar en lo que puede suceder al estar en contacto de nuevo con la sociedad.

Tabla 22

Labores a realizar luego de la libertad

Labores a realizar luego de la libertad	Frecuencia	Porcentaje
Chatarrero	1	3%
Oficios varios	16	44%
Panadero	3	8%
Ganadero	1	3%
Negocio	7	19%
Agricultura	4	11%
Comerciante	4	11%
Total	36	100%

Nota: La tabla presenta información sobre las diferentes labores que se proyectan realizar los penados al obtener su libertad. Fuente: Elaboración propia.

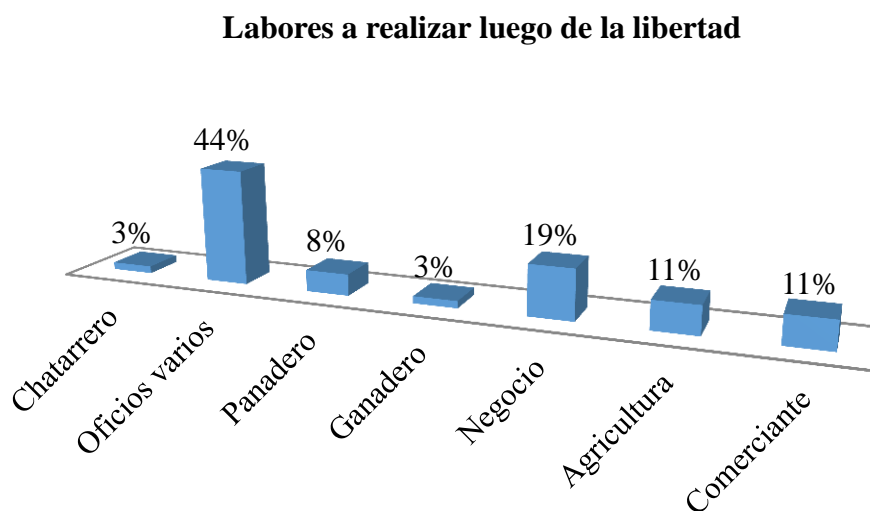


Figura 21. Labores a realizar luego de la libertad.

Todo ser humano independientemente de su de su sexo, raza, religión, ideología, política, nivel socioeconómico, etc, posee metas y objetivos a futuro, y desde luego que los privados de la libertad no son excepción, pues a pesar de la situación en la que se encuentran también tienen sueños, pues como se puede apreciar en la figura, son personas que gracias a los programas con los que cuenta el INPEC, ven que existen otras alternativas para poder sobrevivir, de allí, que muchos de estos manifiesten que en el momento en que terminen con su condena se dedicaran a la realización de oficios varios (44%), por medio de los cuales puedan obtener recursos económicos sin tener que acudir a actos delictivos.

Por su parte, hay quienes expresaron que dentro de las labores que se proyectan para cuando queden en libertad es la de montar su propio negocio, lo cual es de resaltar, pues aluden que el hecho de estar por tanto tiempo reclusos en una cárcel los ha hecho reflexionar y buscar cosas mejores para su vida, otros mientras tanto, expresaron que se dedicaran a realizar actividades de agricultura (11%), así como de comerciantes, por otro lado, algunos dijeron que se proyectan como panaderos, o en su defecto desarrollando labores de panadería y chatarrería.

Tabla 23
Dificultades al volver a la libertad

Dificultades al volver a la libertad	Frecuencia	Porcentaje
Comenzar de nuevo	11	31%
Buscar otras alternativas	2	6%
Integrarse a la sociedad	23	64%
Total	36	100%

Nota: La contiene información sobre las dificultades que ven los reclusos del centro penitenciario de Ocaña al volver a la libertad. Fuente: Elaboración propia.

Dificultades al volver a la libertad

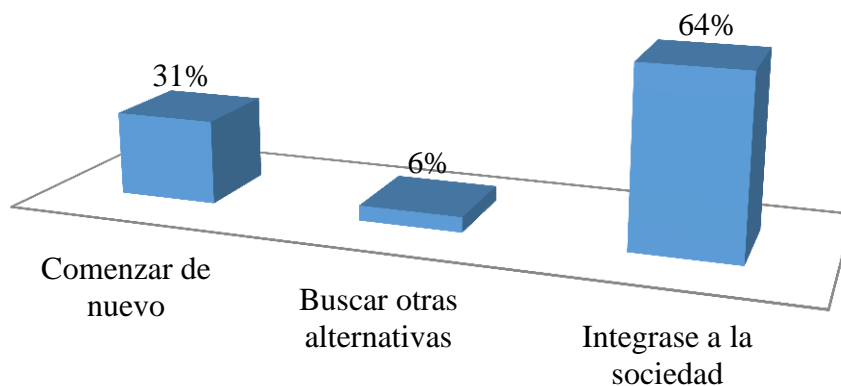


Figura 22. Dificultades al volver a la libertad.

Como se puede observar en la figura, una de las cosas que es considerada como la mayor dificultad para los encuestados a la hora de volver a la libertad es integrarse de nuevo a la sociedad, pues como se mencionaba anteriormente, debido a barreras como la intolerancia, la discriminación, la desconfianza, el señalamiento entre otras, hacen que regresar sea para ellos complicado, aunque algunos no suponen que esta sea lo más complicado, afirmando que una dificultad para ellos es volver a comenzar (31%), mientras que para otros es la búsqueda de nuevas alternativas.

4.1.1 Informe de la entrevista. Teniendo en cuenta la finalidad del estudio, y con el fin de poder sugerir el programa de formación para la reinserción social, se llevó a cabo una entrevista a los funcionarios del área de atención y tratamiento del centro penitenciario, para así lograr conocer más a fondo sobre la ejecución de dichos programas; en tal sentido, el instrumento se

estuvo enfocado en saber en qué consiste dicho tratamiento, su importancia para las PPL, sus fases, etc.

En consonancia a lo anterior, para los funcionarios el tratamiento penitenciario es una de las formas por medio de las cuales los privados de la libertad pueden cambiar su forma de pensar, ya que este es impartido a los reclusos desde el momento en que ingresan a la cárcel, para que cuando salgan sean personas aptas para vivir en sociedad, al tiempo que puedan desempeñarse en cualquier profesión, de allí, la importancia de que los internos pasen por todo este tratamiento, el cual consta de una serie de etapas en donde lo que se hace en primera instancia es una observación y diagnóstico durante tres meses, tiempo en el cual se realiza un análisis psicosocial del individuo para poderle orientar de acuerdo a sus capacidades e indicar una ubicación para que pueda potenciarlas y desarrollar las que el sistema le ofrece; donde según los funcionarios, es solo hasta ese momento en que el penado puede pasar a la segunda fase, que es la de alta seguridad, en la que permanece el tiempo que sea necesario para cambiar a la mediana que es la siguiente fase, luego a la mínima y finalmente a la de confianza, que es donde ya el privado de la libertad ha reunido las condiciones necesarias para poder volver a la sociedad.

De manera que, es en estas etapas en las que son desarrolladas las diferentes actividades que poseen los programas de formación para la reinserción social del EPMSCOC, a los que hace alusión los privados de la libertad al momento de aplicarles la encuesta, como es el caso del programa cadena de vida, responsabilidad integral con la vida, el plan de estudio, el PIPAS y el PIGA, por medio de los que el penado tiene la oportunidad de aprender y desarrollarlo, ya sea dentro o fuera del establecimiento carcelario; de los cuales según los funcionarios, los que se

desarrollan al 100% son: Cadena de vida, preparación para la libertad y el PIGA, debido a que no se cuenta con el personal suficiente para poder desarrollarlos todos como se desea, pues se requiere con urgencia ingenieros ambientales, psicólogos, terapeutas ocupacionales, para que el tratamiento quede en un cien por ciento, además de apoyo interinstitucional.

Entre tanto, el hecho de que no se cuente con el personal suficiente y con el apoyo de otras instituciones, es lo que genera que a veces dichos programas no sean tan efectivos del todo, por un lado, porque no se cuenta con el tiempo y por el otro la falta del espacio, eso es lo que hace que en muchas ocasiones no se cumpla al máximo, es por esta razón, que los cinco funcionarios que fueron entrevistados coinciden en que una de las cosas que se debe realizar antes que nada es capacitar al personal responsable de los programas, que haya apoyo como red social y más talento humano, para de esta manera lograr los objetivos que se tienen con cada uno de los programas ofrecido en el INPEC, para la reducción de pena.

4.1.2 Diagnóstico. Los privados de la libertad en Colombia son personas consientes de los daños que le han causado a la sociedad con su forma de actuar, y es esta una de las razones por las cuales desarrollan permanentemente actividades de formación y superación al interior de los centros penitenciarios, con el fin de poder aportar a la sociedad de forma significativa luego de pagar su condena y que a su vez sean aceptados. Conforme a lo descrito, se buscó diseñar un programa de formación para la inserción socioeconómica basado en los objetivos de desarrollo sostenible (8 y 12), para personas en proceso de resocialización en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Ocaña, para lo cual fue necesaria la realización de un diagnóstico del estado actual de los programas de reinserción social del centro

carcelario, para con base en ello poder sugerir un programa de formación para la reinserción social y posteriormente socializarlo ante el personal directivo, operativo y el personal privado de la libertad.

En este orden de ideas, es preciso mencionar que en el ámbito laboral la edad es un factor determinante, sin embargo, a la hora de cometer actos delictivos esta no es impedimento alguno, pues como se pudo observar con la aplicación de la encuesta, la mayoría de los privados de la libertad en el centro carcelario de Ocaña son hombres procedentes de la misma ciudad, aunque hay quienes son de municipios aledaños o de otros departamentos del país, esto teniendo en cuenta que no en todas las jurisdicciones se poseen centros carcelarios, o en su defecto a causa del hacinamiento que se vive constantemente en las cárceles en el país, así mismo, es de anotar que son personas que cuentan con un bajo nivel socioeconómico (estrato uno) y que se hallan entre los 41 y 59 años, donde una de las razones por las cuales están en dicha situación ha sido por los escasos recursos económicos con que contaban para poder sobrevivir y brindarle una mejor calidad de vida a su familia.

En consonancia con lo anterior, otro de los factores por los cuales decidieron elegir este camino además de obtener ingresos para poder subsistir, es el hecho de no contar con un alto nivel de educación, pues aquellos que tuvieron la oportunidad de estudiar en algún momento de su vida solo lo hicieron hasta la básica primaria, estudios con los cuales según ellos les servían para trabajar como independientes o realizar oficios varios, antes de encontrarse en esta situación, pero que de alguna u otra forma los recursos económicos que obtenían de ello no les eran suficientes incluso ni para cubrir sus necesidades básicas, por lo que tuvieron que recurrir a

incurrir en actos delictivos, aunque cabe aclarar que no todos lo hicieron por tales motivos sino porque crecieron en un ámbito delincencial, de allí el hecho de que hayan vuelto a reincidir, mientras tanto, es alentador que existan internos que digan que no volverán a cometer tales delitos, pues es la primera vez que se encuentran en esta situación y no desean perder más años de su vida, ya que el tener hasta cinco años tras las rejas se ha convertido en una tortura.

Así mismo, se hace hincapié en que uno de los inconvenientes a los que más le temen los prisioneros a la hora de quedar en libertad, a parte de la no aceptación de la sociedad, son la falta de oportunidades con las cuales puedan salir adelante, y es precisamente por este motivo, que el INPEC, cuenta con unos programas de formación para la inserción socioeconómica, como es el caso del programa cadena de vida, responsabilidad integral con la vida, el plan de estudio, el PIPAS y el PIGA, por medio de los que el penado tiene la oportunidad de aprender y desarrollarse, ya sea dentro o fuera del establecimiento carcelario, además de permitirles reducir su condena por medio de estos.

Teniendo en cuenta lo anterior, las actividades sobre las que más conocimiento tienen los penados y saben que son aplicadas y se realizan son: estudio, trabajo, enseñanza y el plan integral de gestión ambiental (PIGA), empleando como estrategia de comunicación charlas por medio de las que se les explica en que consiste cada una de ellas y cuál es la forma de acceder a estas, utilizando en ocasiones también vídeos, mientras tanto, es importante que el EMPSCOC emplee nuevas estrategias para brindarle información a los carceleros, ya que muchas veces solo algunos distinguen una, como es el caso del plan integral de gestión ambiental, además de adquirir el personal suficiente para brindar la formación.

De manera que, con los beneficios que les son ofrecidos por medio de los programas, los privados de la libertad se han dedicado más que todo es a realizar actividades de formación para redimir pena, con el ciclo de básica CLEI I, que hacer parte de los diferentes cursos lectivos especiales integrados en educación formal para adultos, pues además de servirles para reducir su condena les brinda la oportunidad de continuar con su educación o para el caso de otros de comenzar, aunque algunos prefieren el desarrollo de trabajos asociados con el recuperador ambiental, que consiste principalmente en realizar actividades de reciclaje y limpieza dentro del centro carcelario.

Ahora bien, hay que tener presente que el realizar todas estas actividades no solo les ayuda a los privados de la libertad a disminuir su pena, son también a tener otras alternativas para que en el momento de que concluya su condena y salgan de la cárcel, puedan emplearse en actividades totalmente diferentes a las que venían realizando, pues han logrado adquirir competencias para el desarrollo de estas gracias a la formación recibida en el EPMSC Ocaña, el SENA y la práctica, principalmente en temas asociados con el medio ambiente (PIGA) y el estudio, los cuales consideran les puede servir para su vida en libertad, pues son estos los de mayor relevancia para el tratamiento penitenciario.

Finalmente, resaltar que la sociedad juega un papel muy importante en el desarrollo de los programas de resocialización, pues en el momento en que esta se inmiscuya en todos estos procesos que son desarrollados por los privados de la libertad mientras pengan su condena, generaría que se disminuyan las barreras que se generan en el procesos de reinserción social, como es el caso de la falta de oportunidades, el señalamientos y la desconfianza, pues lo que más

desean estos al momento de quedar libres es poder desempeñarse en uno o varios oficios, o en su defecto poner su propio negocio, con los cuales obtener recursos económicos para subsistir y seguir adelante.

4.2 Programa de formación para la reinserción social en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña

Con base a lo expuesto en el diagnóstico y con el fin de darle cumplimiento al objetivo planteado, a continuación, se sugiere el programa de formación para la reinserción social en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Ocaña.

Para contribuir en el proceso de reinserción social de los privados de la libertad del centro carcelario de Ocaña, es necesario organizar la forma como se encuentra estructurado el programa integral de gestión ambiental (PIGA), así como, diseñar las actividades de formación acordes con la finalidad del mismo, logrando con ello que los penados tengan una nueva visión sobre cuál es la mejor forma de ejecutar los procesos que estén asociados al programa cuando queden en libertad y que la sociedad los acepte. Por supuesto que EMPSCOC ha contribuido y mejorado en gran medida la forma como es percibido y adoptado tanto dentro del establecimiento carcelario como fuera del mismo, sin embargo, se busca promover temas de formación ambiental para el PIGA, que supere las perspectivas de la sociedad.

De manera que, el presente modelo del programa PIGA no solo es un elemento colateral para alcanzar la reinserción social de los privados de la libertad, sino que también busca brindar

nuevas pautas a la forma como es impartido y organizado, pensando en la inclusión, aceptación y el reconocimiento de los excarcelados, así mismo, es de anotar que específicamente para el programa integral de gestión ambiental, de acuerdo a la investigación realizada, se considera pertinente que el EPMSCOC cuente con un programa de formación para la reinserción social en el establecimiento penitenciario, que permita prácticas responsables a nivel ambiental en el personal privado de la libertad, que puedan trasladarse a sus entornos socio-familiares una vez cumplida la pena. Para ello es fundamental la realización de un trabajo de toma de conciencia ambiental, que parta desde la sensibilización hasta la formación, en los siguientes aspectos:

1. Uso eficiente y ahorro de agua
2. Uso eficiente y ahorro de energía
3. Saneamiento ambiental
4. Manejo integral de residuos sólidos (Reducir, Reutilizar y Reciclar)
5. Cambio climático
6. Buenas prácticas ambientales

Tabla 24

Programa sugerido para el EPMSCOC

PROGRAMA SUGERIDO PARA EL EPMSCOC			
SUBPROGRAMAS	TEMAS A TRATAR	COMPETENCIAS A DESARROLLAR	INSTITUCIONES DE APOYO
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	- GTC 24:2009 - Decreto 1076 de 2017 Capítulo 13 Sección 1 – Condecoración del reciclador	Manejo integral de residuos sólidos desde la fuente hasta la disposición final	Ingeniería Ambiental de la UFPSO SENA Empresa Reciclar
USO RACIONAL DEL AGUA Y ENERGÍA	Ley 373 de 1997 - Programa para uso eficiente y ahorro de agua Ley 697 de 2001 - fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras	Optimización de recursos, prevención y disminución de impactos ambientales	CENS ESPO CORPONOR

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL ¹	disposiciones. Cambio climático Buenas prácticas ambientales 3R (Reducir, Reutilizar y Reciclar) Componentes ambientales (Aire, agua, suelo) ODS No. 6, 7, 11,12, 13 y 15	Conciencia ambiental	Ingeniería Ambiental de la UFPSO SENA
---	--	----------------------	---

Nota: La tabla presenta información sobre el programa sugerido para el EPMSCOC. Fuente: Elaboración propia.

Partiendo de lo anterior, para la vinculación de los agentes externos en el desarrollo del programa de formación propuesto, se sugiere al Establecimiento Carcelario, la realización de convenios interinstitucionales y/o alianzas estratégicas donde se logre un apoyo serio y continuo por cada una de ellas; generando agendas de trabajo conjuntas encaminadas al cumplimiento de las normas ambientales y el logro de los objetivos propuestos, abrir espacios donde se establezcan claramente actividades de tipo ambiental y se promueva o se multiplique la información adquirida en las capacitaciones, tales como campañas, talleres, actividades lúdicas, concursos, entre otros.

Así mismo, es importante aprovechar los recursos existentes, como son los convenios de cooperación interinstitucional suscritos entre el INPEC-Sena e INPEC-UFPS Ocaña, mediante la participación de practicantes y pasantes de carreras y programas de formación afines a la propuesta. Dado la disponibilidad de espacios con que cuenta el Establecimiento Carcelario, se sugiere para el desarrollo del programa de formación que este sea realizado quincenalmente con una duración de dos horas, alternado diferentes metodologías (capacitación-talleres-actividades lúdicas-campañas-concursos).



¹ “Tabla 24 Programa sugerido para el EPMSCOC” “Continuación”

4.3 Socialización del programa de reinserción social al personal directivo, operativo y personal privado de la libertad

Teniendo en cuenta la finalidad del estudio y con el fin de dar cumplimientos a los objetivos planteados, tras haber sugerido el programa de formación para el establecimiento penitenciario, se procedió a la socialización del mismo ante el personal directivo y operativo del penal, así como, a los privados de la libertad, de manera que este fuera conocido, estudiado, evaluado y analizado, y saber si estaba acorde con sus expectativas, el cual fue recibido de forma muy favorable por el personal administrativo al igual que por los prisioneros. A continuación, se presenta el informe de dicha socialización.

Tabla 25*Informe de la socialización del programa sugerido*

INFORME SOCIALIZACIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA

OBJETIVO	ACTIVIDADES	FECHA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
<p>Socializar el programa sugerido de reinserción social al personal directivo, operativo y personal privado de la libertad</p>	<p>Socializar por parte del Maestrante ALEXI CARRASCAL CONTRERAS socialización de la propuesta de un programa de formación para la inserción social del personal privado de la libertad, con el personal directivo y operativo del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña</p>	01/10/2018	
	<p>Socializar por parte del Maestrante ALEXI CARRASCAL CONTRERAS socialización de la propuesta de un programa de formación para la inserción social del personal privado de la libertad, con el personal privado de la libertad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña</p>	02/10/2018	

Nota: La tabla presenta información sobre la socialización realizada en el centro carcelario sobre el programa de reinserción social sugerido. Fuente: Elaboración propia.

Capítulo 5. Conclusiones

Con la realización del presente proyecto, se concluye que las personas que se encuentran recluidas en el centro penitenciario de Ocaña son individuos procedentes de la ciudad, que hay mayor presencia del género masculino, quienes a su vez poseen un bajo nivel socioeconómico y que se hallan entre los 41 y 59 años de edad. Por otro lado, se observa que más del setenta por ciento solo cuenta con la básica primaria, muy consecuente al hecho de que antes de encontrarse en dicha situación se dedicaran a trabajar como independientes o realizar oficios varios, no obstante, a pesar de contar con una actividad, el no obtener los recursos económicos suficientes para poder subsistir es lo que ha hecho que muchos a pesar de haber pagado su condena y quedado en libertad volvieran a reincidir, pues se evidencia que hay algunos que llevan hasta cinco años de estar presos.

Así mismo, al momento de desarrollar el primer objetivo del estudio, que consistía en realizar un diagnóstico para conocer el estado actual de los programas de reinserción, se logra conocer la labor que viene realizando el área de tratamiento penitenciario del centro carcelario de Ocaña con los privados de la libertad a través de los programas: cadena de vida, responsabilidad integral con la vida, el plan de estudio, el PIPAS y el PIGA para la reinserción socioeconómica, con los cuales los penados desde el momento en que ingresan a la cárcel tiene la oportunidad de formarse y disminuir pena, por medio de actividades como: estudio, trabajo, enseñanza y el plan integral de gestión ambiental (PIGA), siendo el ciclo de básica CLEI I y el PIGA, los más demandados por los prisioneros, ya que les brinda la oportunidad de continuar con su educación y comenzar una nueva vida al quedar en libertad.

Partiendo de lo anterior, hay que decir que como en toda institución se presentan ciertas falencias en sus procesos, y el centro penitenciario no es la excepción, pues se pudo observar que debido a que no se cuenta con apoyo interinstitucional y el recurso humano suficiente en muchas ocasiones no se pueden cumplir con todas las metas que se plantean en cada uno de los programas, por lo que con el fin de poder aportar en el mejoramiento, el segundo objetivos de la investigación, consistió en sugerir un programa de formación para la reinserción socioeconómica para el PIGA, el cual consta de unos subprogramas, como manejo integral de residuos sólidos, uso racional del agua y energía y, formación y capacitación ambiental, con sus respectivos temas a tratar, las competencia a desarrollar en cada uno de ellos y las instituciones que apoyarían el proceso, con los que se busca lograr no solo que los penados tengan una nueva visión sobre cuál es la mejor forma de ejecutar procesos que estén asociados al programa cuando queden en libertad sino que además la sociedad los acepte.

Finalmente, con la socialización del programa de reinserción social al personal directivo, operativo y personal privado de la libertad, el personal del INPEC, comprendió la importancia de implementar cada uno de los temas sugeridos para el programa, ya que, es de gran ayuda para los reclusos, pues este no solo les brinda la posibilidad de tener un mayor conocimiento sobre cómo pueden realizar un buen manejo integral de residuos sólidos, cual es la mejor forma de usar el agua y la energía, para evitar desperdiciarla, sino también, como por medio de una adecuada formación y capacitación ambiental, es posible aportar de manera significativa en la sociedad.

Capítulo 6. Recomendaciones

El centro penitenciario de Ocaña, es una institución que constantemente esta buscando nuevas estrategias que le sirvan de apoyo en el desarrollo de todos sus procesos y actividades que se llevan a cabo a diario dentro de las instalaciones del penal, buscando siempre que estas beneficien a las personas privadas de la libertad que se hayan en el mismo.

Sin embargo, es importante que se sigan fortaleciendo las actividades de reinserción socioeconómica que se tiene para la disminución de pena, como es el caso del ciclo de básica CLEI I y EL PIGA, que son los que más prefieren los reclusos, de allí, que es imprescindible que además de utilizar charlas y videos para transmitir información a estos, se realicen actividades lúdicas, talleres, carteleras y demás medios de comunicación para dar a conocer no solo las actividades que se tiene en los programas, sino también los beneficios que obtienen para reducir su condena.

Así mismo, es importante que el establecimiento penitenciario, adquiera más personal administrativo, con el cual puedan desarrollar todas las actividades y procesos que se adelantan con los reclusos, logrando con ello que se les impartan al cien por ciento todos los programas que posee el penal; de igual manera, se recomienda implementar el programa de formación sugerido, ya que este además de mejorar las capacidades y ampliar los conocimientos de los prisioneros les brinda la posibilidad de que al convivir de nuevo en sociedad sean aceptados en la misma.


Referencias

- Abarca, A., & Villagrán, N. (2013). *Reinserción Social*. Concepción, Chile: Trama Impresores S.A.
- Bermejo, R. (2014). *Del Desarrollo Sostenible Según Brundtland a la Sostenibilidad como Biomimesis*. Bilbao: Hegoa.
- Bonfil, C. (julio - diciembre de 2013). Los Retos del Proceso de Reinserción Social en el Estado Mexicano, Frente a la Figura del Penitenciarismo en Colombia. *Logos Ciencia & Tecnología*, V(1), 150-173.
- Brundtland. (1987). *Desarrollo Sostenible*.
- Camelo, E. (2015). *Política Pública de Reconocimiento del Pospensado en el Sistema Penitenciario*. Recuperado el 7 de Marzo de 2018, de <http://bdigital.unal.edu.co/51122/1/1033740241.2015.pdf>
- El tiempo. (14 de Junio de 1995). *Reducción de penas por trabajo, estudio o educación*. Recuperado el 28 de Septiembre de 2018, de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/mam-344911>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F.: Mc Graw Hill.
- INPEC. (2009). *Diseño, validación e implementación de instrumentos científicos para el proceso de valoración, clasificación y seguimiento en el tratamiento penitenciario de la población condenada en los establecimientos de reclusión del orden nacional*. Bogotá: publicom PDC.
- INPEC. (2014). *Introducción al Tratamiento Penitenciario*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Inpec. (2017). *Plan Ocupacional*. Ocaña.
- Machicado, J. (2010). *Apuntes Jurídicos*. Recuperado el 9 de Marzo de 2018, de <https://jorgemachicado.blogspot.com/>
- Miguel, Á., Torres, J., & Moreno, J. (2015). El cambio climático en una comunidad originaria. la percepción en cuilapam de guerrero, oaxaca, méxico. *Revista Desarrollo Local Sostenible (DELOS)*.

- minjusticia; inpec. (1 de Enero de 2017). *Lineamientos Subdirección de Desarrollo de Actividades Productivas 2017*. Recuperado el 23 de Agosto de 2018, de [file:///C:/Users/pc/Downloads/lineamientos%20SUBDA%202017%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/pc/Downloads/lineamientos%20SUBDA%202017%20(2).pdf)
- minjusticia; inpec; epn. (2018). *inpec*. recuperado el 29 de enero de 2018, de <http://www.inpec.gov.co/>
- Muñoz, C. (1982). *Política Criminal y Reforma del Derecho Penal*. Bogotá: Temis.
- Muñoz, J. (Mayo de 2012). *Estrategias comunicativas*. Recuperado el 28 de Septiembre de 2018, de <http://www.eumed.net/rev/cccss/20/jlmc.html>
- Rámirez, H. (11 de Agosto de 2012). *Plan de accion y sistema de oportunidadS, P.A.S.O.* Recuperado el 22 de Agosto de 2018, de <http://hernando-ramirezl.blogspot.com/2012/08/libro-paso.html>
- República de colombia. (1991). *Constitución política de colombia*. Bogotá: Cupido.
- Rivas, L. (2009). Evolucion de la teoria de la organizacion. *Universidad y empresa*, 11(17), 11-32.
- Sachs, J. (2015). *La Era del Desarrollo Sostenible*. España: Grupo planeta.
- UNDP. (2017). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Recuperado el 12 de Marzo de 2017, de www.undp.org

Apéndices

Apéndice A. Guion de entrevista a los funcionarios de EPMSC Ocaña, área de Atención y Tratamiento.

 <p style="text-align: center;">Estado actual de los programas de reinserción social en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña</p> <p>Objetivo: diagnosticar el estado actual de los programas de reinserción social en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña</p>	
Entrevista dirigida a los funcionarios del área de Atención y Tratamiento del E.P.M.S.C. Ocaña, para indagar sobre la ejecución de los programas de resocialización.	
Proceso a cargo:	Profesión:
Cargo:	Fecha: Hora:
Guion de entrevista	Resultados
Cuál es el significado de tratamiento penitenciario	
Cuál es la importancia del Tratamiento penitenciario para las PPL	
Cuáles son las fases del tratamiento penitenciario	
Cuáles programas de Tratamiento Penitenciario tiene establecido el INPEC	
Cuáles programas de los establecidos, se desarrollan al 100% en el EPMSCOC	
En el EPMSCOC existen los profesionales de apoyo para realizar los programas como lo establece el INPEC	
Cuáles programas requieren de apoyo interinstitucional	
Que cobertura existe actualmente en cada programa de Tratamiento	
Considera necesario hacer algunos ajustes a los programas de Tratamiento	

Cree usted que los programas de Tratamiento son efectivos para la resocialización de las PPL y porque	
Cuál programa de tratamiento está orientado a la gestión ambiental	
En qué consiste el PIGA y como se implementa	
Qué relevancia ha tenido el PIGA para el EPMSC Ocaña	
De uno a diez, cuál cree que ha sido el impacto del PIGA en las PPL	
Que sugerencias tiene usted para la mejora continua del PIGA	

Fuente: Observatorio Laboral y Económico -Observatorio del Sector Solidario de Facultad de Ciencias

Administrativas y económicas de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Apéndice B. Modelo de encuesta para el PPL del EPMSC Ocaña que redime pena.



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

Objetivo: Diagnosticar el estado actual de los programas de formación para la inserción socioeconómica en el EPMSCOC.

Información general del encuestado

1. Rango de Edad: 18 a 25__ 26 a 40__ 41 a 59 años__ Más de 60 años __

2. Sexo: Mujer__ Hombre__ 3. Estrato Socio-Económico: 1__ 2__ 3__ 4__ 5__

4. Municipio de procedencia_____ 5. Barrio en el que reside: _____

6. Nivel educativo: Básica Primaria__ Básica Secundaria__ Técnico__ Tecnólogo__ Profesional__ Especialista__ En Curso__ ¿Cuál? _____ Ninguno__

7. Condición Ocupacional externa: Independiente__ Empleado__ Pensionado __ Estudiante__ Oficios varios__ Otro ¿Cuál? _____

8. Tiempo en el EPMSC Ocaña: Años ____ Meses ____ 9. Reincidente: SI__ NO __ Cuantas veces ____

10. En la siguiente lista señale las actividades de redención de pena, de los programas de formación para la inserción socioeconómica del INPEC que conoce, e indique cuáles se desarrollan en el EPMSC Ocaña:

Actividades de redención	Lo conoce		Se aplica	
	SI	NO	SI	NO
Estudio				
Trabajo				
Enseñanza				
Plan Integral de Gestión Ambiental				

11. ¿Qué estrategias comunicativas fueron utilizadas por el EPMSC Ocaña para darle a conocer los programas que señaló en la pregunta anterior?

Charlas _____ Carteleras _____ Folletos _____ Vídeos _____

12. Señale las actividades en las que ha redimido pena en el EPMSC Ocaña

ESTUDIO		TRABAJO	
Básica CLEI I		Artesanías	
Básica CLEI II		Bibliotecario	
Básica CLEI III		Recuperador Ambiental	
Básica CLEI IV		Agrícola y Pecuario	

Media CLEI V		Especies Menores	
Media CLEI VI		Cuero y Calzado	
Comités		Industria de la Madera	
Curso de artes y oficios		Operario de Maquina de Taller	
Programa de Inducción al Tratamiento Penitenciario		Procesamiento y Transformación de Alimentos	
Programas de Formación Laboral		Anunciador Áreas Comunes	
Monitor Educativo		Peluquería	
		Recuperador Ambiental	
		Reparaciones Locativas	
		Atención a Expendio	
		Manipulación de Alimentos	

13. Las competencias para el desarrollo de las actividades señaladas en el punto anterior, fueron adquiridas por medio de:

Hogar _____ Estudio _____ Práctica _____ Formación recibida en el EPMSC Ocaña _____

14. ¿Ha participado en procesos de formación para el trabajo en el EPMSC Ocaña? En caso afirmativo, señale el nombre de la formación y de la entidad que la brindó

Sí _____ No _____

Programa de formación _____

Entidad que la brindó _____

15. ¿Considera que la actividad de redención que usted desarrolla le puede servir para su vida en libertad?

Si _____ No _____

¿Por qué?

16. De las siguientes actividades ¿cuál considera que tiene más relevancia para su tratamiento penitenciario?

Estudio _____ Trabajo _____ Enseñanza _____ PIGA _____

17. De las siguientes actividades ¿cuál considera que tiene más proyección para su vida en libertad?

Estudio _____ Trabajo _____ Enseñanza _____ PIGA _____

18. ¿Considera que es importante la participación de la sociedad en el desarrollo de los programas de resocialización?

Si _____ No _____

¿Porqué? _____

19. ¿Según su criterio, cuáles son las principales barreras para el proceso de reinserción social?

Señalamiento _____ Persecución _____ Desconfianza _____ Falta de oportunidades _____
Falta de competencia _____

20. ¿Qué labor proyecta realizar al obtener su libertad?

21. ¿Qué considera es lo más difícil de volver a la libertad?

Gracias por su colaboración.